

REPERTORIO BOYACENSE

Organo de la Academia Boyacense de Historia

R. P. ERNESTO REYES. — DIRECTORES: — RAMON C. CORREA.
Presidente de la Corporación. *Secretario Perpetuo.*

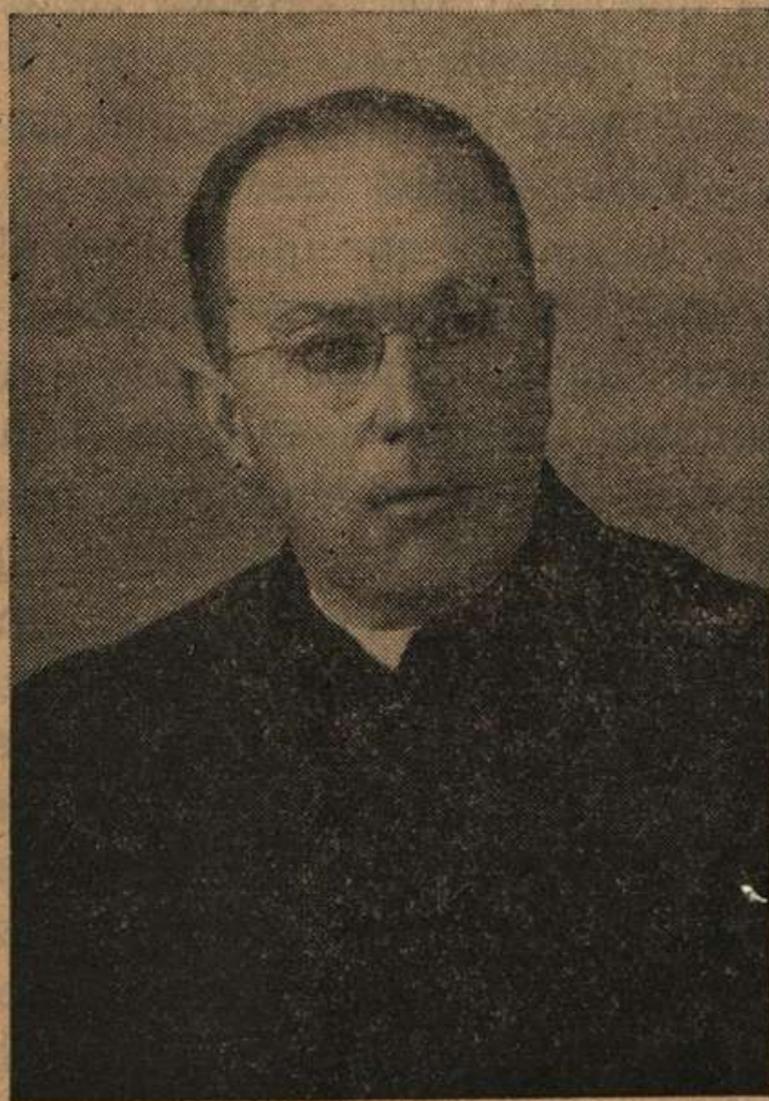
AÑO XLIII

República de Colombia - Departamento de Boyacá
ABRIL A JUNIO DE 1957

Nos. 192 a 193

ANTE LA TUMBA DEL Sr. CANONIGO

NEFTALI GABRIEL GOMEZ



Discurso pronunciado por el señor Presidente de la Academia Boyacense de Historia R. P. Ernesto Reyes, con ocasión de la visita que hizo la Corporación patriótica a la tumba del Ilustrísimo señor Vicario General de la Diócesis canónigo doctor don Neftali Gabriel Gómez, en el cementerio de la ciudad de Tenza, el 17 de marzo de 1957.

La Academia Boyacense de Historia, fiel al cometido que tiene de inclinarse sobre los sepulcros y las yertas cenizas de los grandes hombres con el fin de consignar sus virtudes y ejemplos para gloria y provecho de los colombianos, ha venido hoy por

nuestro conducto a hincarse con el alma transida ante la tumba recién abierta de Su Señoría Neftalí Gabriel Gómez y a compartir con vosotros sus atribulados paisanos la amarga fraternidad del dolor.

Para mí personalmente la muerte de Su Señoría Gómez ha sido un hachazo en la raíz de mi alma porque fue mi amigo y hermano inmejorable y yo lo veneraba como el símbolo sacerdotal de mayor excelsitud en nuestra Diócesis. Y hoy al encontrarlo sepultado aquí siento que al cerrarse esa tumba se apagó para siempre la luz que calentaba mi pobre corazón. Nos lo diste, oh Dios nuestro, podemos clamar hoy con la Iglesia, para nuestra felicidad y nuestra gloria y ahora nos lo has reclamado, os lo entregamos, Señor, pero con el corazón transido de dolor.

Aquí en Tenza quedaron sus sagrados restos, precisamente donde él quería que reposaran. Aquí en su tierra madre, bajo su hermoso cielo casi siempre bordado de luceros, donde dijo las primeras palabras y vio la luz del mundo por primera vez; aquí junto a los seres de su sangre que quedan en el mundo, donde lo riguen con lágrimas los que lo amaron. Aquí deja florido el árbol de su recuerdo, aquí juramos conservar la fuente de su idealidad con el aliento que nos comunicó, aquí acudiremos a ungirnos con el óleo de vida de su alma y mañana y por siempre las flores inmarcesibles de su espíritu seguirán esparciendo desde aquí el perfume viril de la verdad en que han de empaparse tantas generaciones todavía.

Su Señoría Gómez no sólo fue auténtica gloria de esta ciudad de Tenza sino el orgullo y honor de nuestro Clero. Era un sacerdote infinitamente bueno y de una virtud y estirpe espiritual extraordinarias. Seguramente Dios lo colocó a nuestro lado para que viéndolo nos acordáramos de la parábola de Nuestro Señor Jesucristo cuando nos enseñó cómo en el campo dilatado del mundo junto a la maldad y a la cizaña crece también y regala los aires con su aroma la azucena divina de la santidad.

Fue humilde como un novicio y de un alma muy noble y muy señora que refrenaba siempre los impulsos con las riendas de oro de una perfecta discreción. Qué dignidad la suya, qué piedad, qué sacerdote tan cabal, tan apartado del mundo, tan circunspecto en todo. Era un modelo. De su rostro brotaba como una emanación espiritual. Nunca se pudo decir con más razón que el rostro es el retrato del alma.

Yo nunca ví que en el desempeño de ministerio diera descanso a su fatiga y se olvidó tan completamente de sí mismo que aun el quejarse juzgaba cobardía. Ocho años hacía que venía padeciendo la cruel afección que al fin lo secuestró de la vida sin que yo lo hubiera oído lamentarse ni dolerse jamás. Murió en su puesto. Quizá por ese ánimo y valor tan denodado sobre-

vino su muerte tan temprano, cuando en la lámpara de su vida el aceite aun estaba copioso al pie de la larga llama de su gloria. O, tal vez, sería más bien que nosotros no lo merecíamos y por eso el cielo nos lo arrebató.

Como el celo por la doctrina es el distintivo del sacerdote que tiene el valor de sus convicciones, Su Señoría Gómez luchó con ardor infatigable por la verdad católica, y los principios fueron siempre el guión imperecedero de su vida. En una cartica que conservo con mucho cariño, me decía: "De qué vale amar la verdad si la negamos por miedo? De qué sirve profesar la virtud si falta valor para defenderla? En los lances más sencillos y corrientes de la vida es menester a veces mayor grandeza que en una batalla campal".

Alma grande, de una sola pieza, arraigada a la más pura tradición, siempre seguro y fiel en la afirmación perenne de sí mismo, supo armonizar de modo admirable en un solo vértice y acorde la fuerza de su apostolado con los quilates de su inmensa nobleza espiritual.

Brilló en las aulas como los que más y ascendiendo por rigurosa escala de Compañero a Párroco, luego a Canónigo, Provisor y Rector del Seminario, llegó a Vicario General, la posición más alta de la Diócesis, con una experiencia consumada. Nosotros los sacerdotes teníamos noticia exacta de lo que significaba su presencia allí, la presencia de un Superior como él, tan reflexivo, tan desinteresado, tan saturado de espíritu eclesiástico, tan doctrinario, tan recto, de una cabeza tan bien puesta, un auxiliar, en fin, de quien el Prelado podía en cualquier momento tener seguridad de que su vida era la lámpara votiva que ardía insomne en el santuario de la Diócesis.

Murió sin más riquezas que la nobleza y limpidez de su vida, su gran sentido del deber, su entereza moral y los altos ejemplos que nos dió. Nunca lo llevaron tras sí dineros ni honrillas mundanales y siempre defendió principios, no posiciones. Nunca hizo la caridad motivo de exhibición o vanagloria, no persiguió renombre o aureolas populares ni pretendió jamás aparecer en primera línea. Buscó el honor, no los honores. Realizó, si cabe la expresión, un glorioso destino sin quererlo. Era figura esencial de nuestro Clero. Sus prendas y virtudes nos hacían casi doblarle la rodilla.

Era toda nuestra ilusión, pero las circunstancias no lo permitieron, haber celebrado sus exequias de cuerpo presente en Tunja donde se le hubiera rendido una verdadera apoteosis porque fue en Tunja principalmente donde acuñó la medalla de su existencia y donde hiló el capullo de seda de su santa vida, de donde voló la mariposa de su alma a las regiones de la eterna luz. Aquí quedan sus huesos y su carne, pero su espíritu quedará flotando

especialmente en la Ciudad episcopal donde su vida fue como una patena de oro que se derritió al fuego del sacrificio y del deber en el altar del holocausto.

No lo volveremos a ver por la calle con esa modestia y medida que arreglaban su paso, no lo veremos más llegar a la Curia con esa exactitud cronométrica y esa puntualidad con que desempeñaba todos sus oficios, no lo volveremos a ver en la devotísima celebración de su Santa Misa cuando en el altar del Coro levantaba sus dos manos como dos espíritus, pero su corazón vulnerado por la enfermedad será como un exvoto que toda la vida seguirá palpitando espiritualmente con el nuestro en la penumbra de la Catedral.

“No pienso ya sino en la muerte” fue la última frase que nos dijo cuando dejó por siempre la Ciudad. Caminó por la tierra mirando al cielo y tuvo su vida siempre asomada a la muerte. Hoy hemos venido a traerle esta corona, símbolo del eterno laurel que ciñe su frente en la Patria de los elegidos. La traigo en nombre propio, en nombre de la Academia y en nombre de la Patria que él tanto amó. Yo ví cómo gozaba con todos los triunfos de la Patria y ví en sus quebrantos cómo la Patria le dolía. La Patria es nuestra segunda madre temporal y es santa porque es imagen de la Patria eterna.

Lo seguí y lo admiré durante toda su vida y hasta después de muerto lo vengo hoy a buscar. Entre los frescos gajos de esta corona viene mi atribulado corazón a ceñir su losa sepulcral con todo el cariño de que soy capaz, para recibir la comunión de su espíritu con el alma de rodillas y tener con él el último detalle sobre su misma tumba donde al “requiem” sempiterno, voz de la muerte, habrá de suceder algún día la voz del Angel que guarda las promesas de la resurrección.

Muy ilustre párroco y vecinos de Tenza: esta sepultura es sagrada y la mejor manera de honrarla y custodiarla es permanecer siempre fieles a las predicaciones y enseñanzas de este eminente y santo sacerdote, hijo ilustre de vuestra Ciudad. En su tumba golpeará sin cesar el cariño de todo el Clero boyacense porque con la muerte de Su Señoría Gómez la Diócesis entregó a este sepulcro lo mejor que tenía.

Os diré con el poeta:

“En su suelo cansado y dolorido
cayó el gran hombre; su sepulcro cierra
un túmulo de rosas revestido.

Mas esta fosa que su cuerpo encierra
brota luz porque ahí se halla escondido
el cadáver de un sol bajo la tierra”.

MUERE UN EXIMIO CANONIGO

Artículo leído en el cementerio de Tenza
el 17 de marzo de 1957 por Ramón C. Correa.

Hace cuarenta años que conocí en el Colegio de Boyacá a un alumno de corta edad, de contextura delgada, un poco pálido, de semblante amable, culto en su trato para con sus profesores y condiscípulos. Supe que se llamaba Neftalí Gabriel Gómez, nacido en la ciudad de Tenza.

Los estudiantes de los colegios acostumbran llamar casi siempre a sus condiscípulos, no por sus apellidos o por sus nombres, sino con un título especial, ya de estimación o ya por remoquete, es decir, apodo.

Al estudiante Neftalí Gabriel Gómez lo llamábamos, desde el año que entró al Colegio de Boyacá, con el título de "Patalí". No se disgustaba por el anterior remoquete, porque viene de Neftalí. Lo oía con gusto y atendía a las voces de sus compañeros que lo solicitaban con el apodo anterior.

El señor Gómez se distinguió, entre los alumnos más inteligentes y más aprovechados del Colegio, desde el primer año de estudios, hasta terminar el Bachillerato en Filosofía y Letras, según la lectura de las calificaciones mensuales, que era pública para todos los jóvenes del plantel histórico.

El señor Gómez fue compañero de colegio, como yo lo fui, del estudiante, graduado de Bachiller en Filosofía y Letras en 1917, señor don Gustavo Rojas Pinilla, más tarde diplomado de doctor en Ingeniería Civil y hoy Presidente de la República. Imposible que pasara por mi mente, en aquellos lejanos años, que yo me tratara de *Tí* y de *Vos* con un futuro mandatario de Colombia y con un egregio Canónigo de la Catedral de Tunja.

El alumno Neftalí Gabriel Gómez se hizo visible en el colegio mencionado no sólo por su despejado talento, por su cultura, suavidad de carácter, sino también por su piedad. Con frecuencia recibía los sacramentos de la confesión y comunión y oía el santo sacrificio de la Misa, con respeto y devoción.

En el año 1920 era Rector del Colegio de Boyacá el muy ilustre Canónigo y varón de profundo saber, señor doctor don Cayo Leonidas Peñuela. Este levita, durante los tres años de su recto-

rado, preparó a los alumnos unos excelentes ejercicios espirituales. Después de la comunión general se tomaban fotografías de los señores Rector, Vicerrector, profesores, pasantes y estudiantes. Conservo en mi escritorio particular una vista del año 1920. Junto a mí está miy muy estimado compañero de colegio don Neftalí Gabriel Gómez, el simpático "Patalí".

El estudiante Neftalí se graduó de Bachiller en Filosofía y Letras. Meses antes de recibir el diploma, corrió la nueva en el Colegio de que el citado bachiller entraría al Seminario Mayor de Tunja, con el fin de seguir la carrera eclesiástica y ordenarse de sacerdote. Así sucedió. Con su cartón, como se decía en esos tiempos, se encaminó al Seminario, recibió sotana, estudió los años necesarios y al fin de éstos el Ilustrísimo señor don Eduardo Maldonado Calvo le confirió el sacramento de la ordenación sacerdotal, en 1927.

Después desempeñó algunos cargos eclesiásticos. En ellos sobresalió por su amplia ilustración, por la medida, excelente orden en todos sus actos y caballerosidad. Los rectores de la Escuela Normal, los colegios de Boyacá y Ortiz le otorgaron varias cátedras, clases que desempeñó a contentamiento de superiores y alumnos.

El Venerable Capítulo Catedral viendo las brillantes dotes intelectuales, la virtud, dón de gentes del presbítero doctor Neftalí Gabriel Gómez, lo incluyó en la terna para canónigo. El Excelentísimo señor Obispo, hoy Eminente Cardenal Crisanto Luque, escogió, con gran acierto, al doctor Gómez como antiguamente se les decía a los sacerdotes. En el Coro Catedral fue ascendiendo hasta llegar, por dos veces, al alto cargo de Vicario General de la Diócesis. También desempeñó el distinguido puesto de Rector del Seminario de Tunja.

Recuerdo que una sola vez oí pronunciar un sermón al entonces presbítero doctor Gómez. Fue en la Iglesia de Las Nieves de Tunja. En una suntuosa solemnidad religiosa en honor de San Juan Bosco. En el atrio saludé a mi antiguo superior y profesor el notable pedagogo señor don Daniel A. Granados. Ambos entramos a la Iglesia. Después del Evangelio ascendió al púlpito el doctor Gómez, también discípulo del señor Granados. La silueta del sacerdote se veía elegante entre el púlpito. Con buena voz, con buena acción, con palabra ilustrada, hizo el panegírico del santo de la orden salesiana. A maestro y compañero de colegio nos gustó mucho el sermón. En el atrio al final de la Misa, me dijo el señor Granados: "Qué bien que lo hizo "Patalí". Muy buenas dotes oratorias tiene". Y yo le respondí: "Es verdad. Lástima que no predique con alguna frecuencia".

MCD 2018 El 6 de marzo de 1957 la ciudad de Tunja se conmovió al tener noticia de la muerte, inesperada, en Bogotá, del eminente

Vicario General de la Diócesis de Tunja señor canónigo doctor don Neftalí Gabriel Gómez. Sus admiradores lloramos al saber la pérdida tan grande que ha experimentado no solo la Iglesia de Boyacá sino la de la República entera. La ilustración, la virtud y el dón de mando están de profundo duelo por la desaparición de un varón que fue lujo de la sociedad, del clero y de la ciencia de Boyacá e hijo preclaro de la histórica ciudad de Tenza, patria chica de eximios mártires y heroínas y de notables hombres, que varios figuran en los anales patrios con luz diamantina.

Deposito, con respeto y cariño, ante la tumba veneranda del señor canónigo doctor Gómez, una corona entretejida con bellas y aromáticas flores. Elevo a Dios una oración por el alma del santo varón que hoy goza de las dulzuras celestiales.

RESOLUCION NUMERO 1o. DE 1957

(Marzo 29)

por la cual la Academia Boyacense de Historia solicita al Excelentísimo señor Obispo de la Diócesis de Tunja la creación de una nueva Parroquia.

La Academia Boyacense de Historia

Considerando:

1o.—Que el Puente de Boyacá es el más alto santuario y blason Nacional porque allí no solamente se selló la libertad de Colombia sino que fue el hecho histórico que más pesó en la definitiva liberación de América del Sur;

2o.—Que el más ilustre de los muertos en el glorioso combate fue el Capellán del Ejército Republicano Padre Fray Miguel Díaz, Boyacense, natural de Soatá, quien al inmolar en la batalla su vida por la Patria hizo que la Religión y el heroísmo juntaran allí sus llamas para iluminar la cuna de Colombia;

3o.—Que constituyendo la Religión Católica la esencia de nuestro patrimonio histórico es muy necesario que en ese sagrado sitio se sigan conjugando de modo más estrecho todavía hasta el presente el culto a Dios y a la República; y

4o.—Que eso solamente tendrá cabal realización con la fundación de una Parroquia en el Puente de Boyacá que ofrecería mucho mayor facilidad, ventaja y esplendor a los actos patrióticos que allí frecuentemente se realizan para fortalecer el alma nacional,

Resuelve:

Pedir al Excelentísimo y Reverendísimo Señor Obispo de Tunja de la manera más encarecida y respetuosa la erección de una nueva Parroquia en el Puente de Boyacá que se constituiría desmembrando parte del territorio de las actuales de Santa Bárbara de Tunja, Boyacá, Ventaquemada y Samacá, llevaría el nombre de "*Parroquia de la Libertad*" y tendría por patrono a San Miguel, en recuerdo del nombre del glorioso Capellán boyacense que sentó con su sangre sagrada en el Puente inmortal la partida de bautismo de nuestra Patria Colombiana.

Publíquese por la prensa y comuníquese en nota de estilo al Excelentísimo señor Obispo".

MCD 2018 Dada en Tunja, a 29 de marzo de 1957.

El Presidente, *Ernesto Reyes*. El Secretario, *Ramón C. Correa*.

CENTENARIO DE TURMEQUE

Discurso pronunciado por el académico señor don Ramón C. Correa, el 16 de diciembre de 1956, en la ciudad de Turmequé, con motivo del IV centenario de fundación de vida cristiana de este municipio boyacense

Venerables sacerdotes, señores Alcalde y miembros del Consejo Administrativo Municipal, señoras, señores, Honorables Académicos:

La Academia Boyacense de Historia, por medio de Resolución Número Primero, de 25 de febrero de 1955, se asoció a la celebración del IV centenario de fundación cristiana de 32 poblaciones del Departamento de Boyacá. La Resolución fue enviada a los señores curas párrocos, a los señores alcaldes y miembros del Consejo Administrativo de los poblados que en 1956 cumplieron su cuarta centuria de haber abandonado la idolatría a los dioses mitológicos y entraron a aprender las doctrinas religiosas que Jesucristo enseñó al mundo desde las alturas del Calvario.

El muy ilustre señor Cura Párroco Padre Jorge Becerra y el señor Alcalde Militar de Turmequé tuvieron la bondad de invitar a la Academia Boyacense de Historia a hacerse partícipe de los actuales actos públicos con que esta ciudad festeja su IV centenario de civilización cristiana. La Academia atendió la cortesía y envió una comisión que trae un saludo muy efusivo para las autoridades eclesiásticas y civiles y para los habitantes en general de Turmequé, tierra de buen clima, pródiga en la agricultura, patria de notables hombres públicos, de respetables matronas y de bellas y elegantes señoritas, damas que fueron, son y serán el orgullo de este pintoresco paraje de Boyacá.

Como representante de la Academia Boyacense de Historia digo al selecto público que asiste a este acto patriótico, la síntesis histórica de la larga vida de Turmequé.

Tiempos Prehistóricos

MCD 2014 Turmequé tiene mucha importancia desde la lejana época de la Prehistoria. El caserío fue gobernado por un Cacique, valien-

te y aguerrido, que rendía homenaje al Zaque de Tunja. Fue plaza de armas para defender al señor de Hunza de los ataques que pudiera hacerle el Zipa de Bacatá. El Cacique y tribu de Turmequé pelearon contra las fuerzas del Zipa por defender a los Zagues de Hunza.

En los tiempos precolombinos los indios celebraban en Turmequé un muy concurrido mercado, feria que se verificaba cada tres días. En la plaza se veían tunjos de oro, bellas esmeraldas de Muzo y Somondoco, ollas de Ráquira, sal de Sesquilé, Zipaquirá y Nemocón, plumas de aves, de distintos colores y frutos que cultivaban los aborígenes, del vecindario, de pueblos de la redonda y de lugares apartados.

Un deporte indígena

Los indios de Turmequé tenían por deporte, en sus regocijos, el juego del disco, llamado hoy popularmente de "Juego de Turmequé". Esta diversión es verificada en la actualidad en ciudades, pueblos y veredas, por caballeros y por hombres sencillos de campo. Da fortaleza a los cuerpos, alegría a los rostros.

Extensión antigua de Turmequé

El vecindario de Turmequé fue muy extenso en los tiempos antiguos. Con el andar de los años se formaron dos poblaciones nuevas de territorio de Turmequé. La una llamada Ventaquemada y la otra Hatoviejo, hoy Villa Pinzón, título éste por el egregio boyacense que se cubrió de gloria en el campo de *Palonenegro* con el perínclito nombre del General Próspero Pinzón

Los Conquistadores

El 20 de julio de 1537 Turmequé vio en su seno la visita inesperada de unos cuantos hombres de rostros respetables, de pelo rubio, ojos azules, de elegantes cuerpos y de gracioso hablar. Eran los españoles que venían de someter al dominio de Su Majestad el Rey al Zipa de Bacatá. Los aborígenes quedaron asombrados ante estos seres extranjeros y los llamaron los "Hijos del Sol". Los castellanos recibieron muchas atenciones de los naturales, como zahumándolos con la resina del Moque y hojas de Hayo con que tributaban adoración en los templos a sus dioses. También les proporcionaron alimentos. Después de algunos días los castellanos salieron de Turmequé en busca de la *piedra verde*, es decir, las esmeraldas, que se encontraban en las minas de Somondoco, de propiedad del Cacique *Sumindoco*.

Muerte del Cacique de Turmequé

En 1540 Aquimenzaque, sucesor de Quimuinchatecha en el trono indígena, contrajo matrimonio con la bella hija del Cacique de Gamza (Gámeza) y debido a este enlace, Tunja vio muchos indios en su localidad, procedentes de pueblos vecinos a Hunza y de los poblados dependientes del señor de Gámeza. Hernán Pérez de Quesada se alarmó con la presencia en Tunja de tantos aborígenes y pensó que éstos preparaban un atentado en contra de los españoles y lleno de zozobra ordenó degollar en la plaza de Tunja a Aquimenzaque y a los Caciques de Turmequé, Toca, Samacá, Boyacá, Motavita y Suta, hoy Sutamarchán. El señor de Turmequé exhaló el último suspiro de la vida en un suplicio, todo por amor y respeto al gallardo mancebo indígena que acababa de unir su corazón al de una hermosa y noble mujer que era el encanto de sus súbditos en las tierras donde se adoraba al Sol, en el sagrado santuario de Sugamuxi.

Los religiosos Dominicanos

A principios de 1556 el Ilustrísimo señor R. P. franciscano Fray Juan de los Barrios, primer Arzobispo de Santa Fe, reunió en esta ciudad Sínodo Diocesano. Esta ilustre Corporación eclesiástica dispuso la erección de iglesias en los pueblos indígenas, es decir, anteriores a la conquista española.

El Ilustrísimo señor Barrios, destinó en 1556, de acuerdo con el Padre dominicano Fray Martín de los Angeles, a los padres de la orden de Santo Domingo Fray Pedro de Espinosa y Fray Pedro de Escalante para evangelizar a los indios de Turmequé.

Los padres mencionados salieron a pie de Santa Fe en dirección a Turmequé. Después de un penoso recorrido de varios días, en medio de cansancio, de fatiga, mal alimentados, mal dormidos, llegaron al "Valle de las trompetas", título este dado por los españoles a Turmequé, en 1537, "por haber fabricado los castellanos cuatro de estos instrumentos de unas calderas viejas que allí encontraron para atemorizar con su penetrante sonido a los asombrados indios".

Una vez los padres dominicanos en Turmequé, empezaron a catequizar a los aborígenes, a enseñarles la doctrina cristiana, a hacerles en las frentes la señal de la Cruz, a predicarles que debían abandonar la adoración a dioses falsos por medio de la idolatría en los templos, en los adoratorios y en las rocas. Predicaron a los naturales que en el Cielo está el Dios verdadero. Bajo una humilde enramada de paja los padres dijeron misa y los primitivos habitantes de Turmequé vieron, llenos de admiración, que las manos de los misioneros levantaban la hostia y el cáliz, símbolos del cuerpo y la sangre de Jesucristo.

Después a 1772 el presbítero don José Domingo Duquesne, vino a Turmequé a instruir a los indios en la doctrina cristiana. El doctor Duquesne fue filósofo, Gobernador del Arzobispado, desterrado por Morillo a las bóvedas de Cartagena, profundo en el conocimiento de las lenguas griega, italiana y chibcha. Escribió una Gramática sobre el idioma muisca. Figuró como sabio en ciencias, al lado del sabio don Ezequiel Uricoechea .

El Cacique don Diego de Torres

Turmequé tuvo un gran Cacique que se llamó don Diego de Torres. De este soberano indígena, dice el notable historiador señor don Jesé Manuel Groot, en su obra *Historia Eclesiástica y Civil de la Nueva Granada*:

“He aquí la causa de la prisión del visitador (el Licenciado D. Juan Bautista Monzón); de mil alborotos y de la ruina para muchas personas en su honra e intereses. El fiscal para complacer a su querida y satisfacer su ciega pasión, hizo correr la voz de que se preparaba una revolución contra el gobierno, encabezada por el Cacique de Turmequé, don Diego de Torres, buen jinete, que tenía muchos amigos, gran prestigio y ascendiente sobre los indios; a lo que se agregaba, y era lo peor, el ser muy amigo del visitador.

Hízose creer al público que con gran número de indios caribes de los Llanos, mulatos, mestizos y negros se intentaba el alzamiento, apoyado por los ingleses y pechilinguas, que traerían por la vía de Guayana y por Casanare a Tunja, donde contaban con apoyo. Todo se puso en alarma con los aprestos de guerra que se hacían en Santa Fe, y todos temían a don Diego de Torres, mientras él tenía que andar sin saber dónde meterse. Pasados algunos días, la gente honrada y previsiva sospechaba que todo esto era alguna tramoya de los del gobierno, pues que la situación del país, que por donde quiera estaba tranquila, no correspondía con los aprestos de guerra en que se ocupaban los de la audiencia.

Como en efecto, todo esto no era más que tramoya para tumbar al visitador y sacar de en medio al marido de la querida del fiscal; trama urdida por éste y apoyada por el oidor Zorrilla, dióse el último paso en esta iniquidad fingiendo una carta interceptada, que don Diego de Torres mandaba al visitador, en que le decía que no tuviera cuidado por lo tocante al número de gente que se necesitaba, porque él tenía a su disposición tanta como hojas los árboles. Con esto empezaron las pesquisas y procedimientos. Despacháronse requisitorias para prender a don Diego de Torres, a sus deudos y amigos en Tunja, uno de ellos el capitán Juan Prieto de Maldonado. Una noche puso el fiscal en la

más grande consternación a los habitantes de Santa Fe haciendo tocar a generala como el enemigo estuviera a las puertas. Su objeto era matar al marido de la dama, que como capitán de una compañía de a caballo debía salir; pero quiso Dios favorecerlo postrándolo en cama aquel día, por lo cual no pudo salir y los asesinos que el fiscal le tenía preparados se quedaron sin poder ejercer su oficio.

A esta sazón ya habían prendido al Cacique don Diego de Torres, a quien trajeron a Santa Fe y puesto en la cárcel con grillos y cadena le siguieron causa entre los dos ministros de la audiencia, que lo condenaron a muerte. Estaba el infeliz para ser ahorcado al otro día, cuando un tal Juan Roldán, que había sido alguacil de corte y afecto al licenciado Monzón, le envió al preso por mano de un sacerdote unas limas entre una empanada que le permitieron entrar; porque era costumbre de personas piadosas regalar con buenos platos a los que ponían en capilla. Entre la empanada iba también una carta de Roldán, en que le decía cómo había de hacer para abrirse un postigo y salir luego que se quitase los grillos. Así lo hizo, y escapado de la cárcel tomó un caballo y se fue. Anduvo algún tiempo en traje de peón trabajando en las labranzas sin que lo conocieran los que lo buscaban, hasta que se fue a España y se presentó con su queja al Rey Felipe II, que le hizo su caballerizo con buena renta en el palacio, donde murió”.

El Cacique don Diego de Torres elevó al Rey, en Madrid, España, en 1584, un extenso Memorial de Agravios de acusación a los Encomenderos y funcionarios de la Real Audiencia de Santa Fe de Bogotá, por el pésimo trato que los empleados mencionados daban a los indios del Nuevo Reino de Granada y de manera especial a los aborígenes de las Provincias de Santa Fe y Tunja. Ese memorial fue traducido del Archivo General de Indias, Sevilla, España, por el erudito historiador boyacense señor doctor don Pablo Enrique Cárdenas Acosta. El valioso documento verá la luz el año entrante en “Repertorio Boyacense”, órgano de la Academia Boyacense de Historia.

Los Pintores Figueroa

En la época de la Colonia vivió en Turmequé el afamado pintor don Baltazar de Figueroa, nacido en la ciudad de Sevilla, España. Don Baltazar se estableció en Turmequé, por algún tiempo, con sus hijos Gaspar, Melchor y Bartolomé, hijos de la primera esposa del artista Figueroa doña Catalina de Saucedo. Para la iglesia de Turmequé pintó don Baltazar cuadros al óleo, lienzos que representan los misterios de la vida de Nuestro Señor Jesucristo.

Los escritores, hijos de Turmequé, don Enrique Bernal P. y don Abelardo González Cadena, dijeron en un artículo histórico sobre esta ciudad: "Fue entonces cuando viudo ya don Baltazar, prendóse, de la seductora indiecita (doña Inés), como diestro en conocer los ideales de la belleza, y, le entregó su corazón y la llevó legítamente a su lecho.

Doña Inés tuvo seno de obispos y provinciales, según jocosa expresión de uno de ellos, pues fue madre del Padre Fray Marcos de Figueroa, Provincial de San Francisco; de Fray Lorenzo de Figueroa, Provincial de la misma orden; de Fray Andrés de Figueroa, Obispo de la Concepción de Chile; de Fray Diego de Figueroa, Provincial de San Agustín, y del doctor don Luis de Figueroa, Chantre en Quito, Fiscal en Canarias, Chantre en Lima y Obispo de Popayán".

Honor muy grande para Turmequé ser cuna de los eminentes varones enunciados por los historiadores Bernal y González Cadena, religiosos y prelados que son gloria de la Iglesia de Boyacá

Corregidores y Alcaldes Pedáneos

En los tiempos coloniales Reyes de España como don Felipe y Virreyes de Santa Fe como don José Solís Folch de Cardona, don Manuel Antonio Flórez y don Antonio Amar y Borbón, designaron para Turmequé a ciudadanos de distinguida representación social, con los honrosos cargos de Corregidores y de Alcaldes Pedáneos, títulos de significación. El Corregidor tenía mando en varios pueblos cercanos a la capital del Corregimiento. Era una especie de Prefecto en los tiempos actuales. Para el desempeño de los citados empleos vinieron a Turmequé ciudadanos de pura sangre española y de reconocidos méritos, ante la casa real de España.

Un Poeta Gongorista

De Turmequé fue párroco el vate épico presbítero don Hernando Domínguez Camargo, seguidor del bardo castellano Luis de Góngora, Capellán de honor de Felipe III y que se hizo célebre por la oscuridad del estilo poético que empleó en sus versos. Críticos de literatura colombiana, como don Miguel Antonio Caro y don Antonio Gómez Restrepo, calificaron al cura de Turmequé Domínguez Camargo de contagiado de gongorismo, porque el santafereño imitó en sus poesías al aedo de Córdoba, España.

Según un dato que leí en uno de los libros parroquiales de Turmequé, el presbítero Domínguez Camargo principió a firmar partidas eclesiásticas el 15 de mayo de 1650. Después fue trasla-

dado a Cura Beneficiado de la Parroquia de Santiago de Tunja. En esta ciudad hizo testamento el 18 de febrero de 1659.

En Turmequé y en Tunja el presbítero Domínguez Camargo tuvo que escribir muchos de sus versos de estilo gongorista.

La Esposa del Precursor don Antonio Nariño

La bella y distinguida señorita doña Magdalena Ortega contrajo matrimonio con don Antonio Nariño, Precursor de la Independencia, más tarde General y Presidente de la República. Nariño llamaba a su compañera "La dulce matica de mi vida". Doña Magdalena fue sobrina de un párroco de Turmequé, sacerdote que guardó gran estimación por el miembro de su familia y por el excelso hombre que acabó su existencia luchando por la libertad de la Patria. Es posible que el General Nariño y su esposa vinieron a Turmequé a visitar al tío sacerdote.

La Independencia

Cuando nuestra Patria llegó a la mayor edad para emanciparse de la Madre España y formar una República libre e independiente de poderíos extranjeros, la ciudad de Tunja y la antigua Provincia de Tunja lanzaron el grito de rebelión. Tunja sancionó su Constitución y se separó de España el 9 de diciembre de 1811. Turmequé se hizo representar en tan solemne acto patriótico por medio de los Electores doctor Manuel Joaquín Ramírez y Roa, don Antonio María Rodríguez y don Ignacio Antonio de Zubieta.

La Provincia de Tunja proclamó su independencia también de España, acto verificado por el Colegio Electoral, el 10 de diciembre de 1813. Turmequé no podía faltar a este certamen de alta trascendencia patriótica y nombró a un representante para que firmara el acta que lo fue el señor don Antonio María Rodríguez.

En Turmequé se estableció el prócer de la independencia señor don Tadeo Cuéllar, nacido en Tunja. Peleó con valor en las batallas de Pantano de Vargas, 25 de julio de 1819, y Puente de Boyacá, el 7 de agosto del mismo año. En Turmequé murió el prócer Cuéllar.

Capital de Cantón

En 1849 fue elevado Turmequé a capital de Cantón.

Hijos Notables

Turmequé es patria chica de hombres notables: no cito sino a los siguientes por no hacer larga esta exposición histórica: doc-

tor Bernardo Cuéllar. Fue Presidente del Estado Soberano de Boyacá en 1862, 1867 y 1880. Doctor Francisco de Paula Cuéllar, Gobernador de la Provincia de Casanare, en 1854, 1855, 1856 y 1857. Doctor Baudilio Acero, abogado, de respetable riqueza. Ocupó la Presidencia del Estado Soberano de Boyacá, por tres días, en su carácter de Procurador General del Estado, en 1883. El doctor Acero fue hijo legítimo de don Antonio Acero y de doña María Samudio. Doña María era hermana carnal de don Fermín Samudio, mi abuelo por la línea materna. Yo y mis hermanos los doctores Luis Felipe y Antonio Ezequiel Correas Samudios, somos sobrinos del doctor Baudilio Acero Samudio. Con los legados de este ilustre hombre público se levantó el hermoso edificio y se sostiene el "Hospital Baudilio Acero" de la ciudad de Turmequé y también se sostienen casas de beneficencia en Tunja, Sogamoso y El Cocuy. Un busto en mármol o en bronce del doctor Acero se debe erigir en el Hospital de Turmequé para honra de esta importante ciudad de Boyacá.

También son hijos de Turmequé los abogados doctores Raimundo Bernal, Pablo Manuel Bernal Cadena, que fue Secretario de Gobierno de Boyacá, Vicente Acevedo Niño, Patrocinio Muñoz Cadena, Carlos Cancino y Rafael Humberto Bernal. Los dos últimos han ocupado muy buenos cargos públicos y tienen reconocido nombre como jurisconsultos. Médico doctor Juan de Jesús Martínez Bernal. Ingeniero doctor Ramón Bernal N. Historiadores don Enrique Bernal P. y don Abelardo González Cadena. Escultor don Carlos Martínez. Literatos doctor Ramón Bernal Azula y don Eufrasio Bernal.

Nacieron en Turmequé los presbíteros doctor don Pablo Manuel Bernal, sacerdote muy ilustrado, elocuente en el hablar, competente pedagogo y profesor de colegios. Félix Bernal, Bice Bernal, Monseñor Jorge Monastoque y presbítero doctor Campo Elías Monastoque.

General don Sixto Bernal. Se distinguió como un valiente militar en los campos de batalla.

El meritísimo pedagogo y profesor de colegios de Tunja, muy conocedor de idiomas extranjeros, señor don Leonardo Ramírez Márquez, también es hijo de Turmequé. Desempeñó los importantes cargos de Director de Educación Pública de Boyacá, Diputado a la Asamblea de Boyacá, Representante a la Cámara, Magistrado del Tribunal de Cuentas.

Visita del Libertador

He dejado para finalizar esta disertación histórica un punto de alto sentimiento patrio en honor a Turmequé.

Esta ciudad tuvo la gloria de ver dentro de su caserío la ga-

llarda figura del Padre de la Patria Simón Bolívar. El genio de la independencia pasó por este lugar el 18 de marzo de 1828. Vino el Libertador a buscar hombres para aumentar sus ejércitos, a dar órdenes para la buena marcha de los pueblos y a sembrar una vez más en los corazones de los habitantes hoy de Boyacá, la semilla del patriotismo y de amor a Colombia, nación fundada por las fulgurantes espadas de los excelsos héroes Bolívar, Santander y demás próceres que concurrieron a los campos de Marte a luchar contra los españoles con el laudable fin de hacer brillar en el cielo nacional los purpurinos rayos del Sol de Libertad.

He Dicho

MEMORIAL DE AGRAVIOS

QUE EL CACIQUE DE TURMEQUE DON DIEGO DE LA TORRE
PRESENTA A SU MAJESTAD EL REY FELIPE II

Especial para "Repertorio Boyacense"

Por Pablo E. Cárdenas Acosta

Suficientemente conocido en Colombia ha sido el admirable libro intitulado *Noticias Secretas de América*, escrito por los sabios españoles D. Jorge Juan y D. Antonio de Ulloa, Tenientes Generales de la Real Armada española, Miembros de la Real Sociedad de Londres, y de las Academias de París, Berlín y Estocolmo, enviados al Continente Americano, por D. Zenón de Somodevilla y Vengoechea, Primer Marqués de la Ensenada, Gran Señor, en el reinado del Optimo Príncipe D. Fernando VI de Borbón, por el cual los autores denuncian a la Corte Española la cruel opresión y los abusos de los corregidores, los hacendados y los curas con los aborígenes del Reino de Quito, perteneciente entonces al Virreinato de Santa Fe de Bogotá, por primera vez editado en Londres, por Mr. David Barry, en 1826.

El manuscrito del Cacique de Turmequé D. Diego de la Torre, fechado en Madrid a mediados de 1584 y presentado a S. Majestad el Rey Felipe II, contiene un verdadero memorial de agravios, por el cual se acusa principalmente a los encomenderos y a los funcionarios de la Real Audiencia de Santa Fe de Bogotá, del trato delictivo e inhumano que por éstos se daba a los naturales del Nuevo Reino de Granada, particularmente a los de las Provincias de Santa Fe y de Tunja, y por las extorsiones de que eran a la vez víctimas, inédito aun, viene a confirmar los cargos de los ilustres viajeros españoles, que contiene la publicación citada.

Hallado el manuscrito en el Archivo General de Indias, en Sevilla, en 1949, obtuvimos personalmente una copia auténtica, sacada del arquetipo, con el propósito de darla a la pública luz, por vez primera, en la revista *Repertorio Boyacense*, órgano de la Academia de la Historia que tiene su asiento en Tunja y a la cual nos honramos en pertenecer.

Archivo General de Indias. — Patronato, 196, R. 16—Madrid 1586

Don Diego de la Torre, sobre cosas del Nuevo Reyno de Granada, que conviene remediar. 1586. Relación que don Diego de la Torre, Cacique, hizo a Su Majestad, sobre los agravios que a los naturales del Nuevo Reyno de Granada se hacen por las personas en quienes Su Majestad los tiene encomendados; y de la manera que se consumen y acaban, y el poco fruto que con ellos se ha hecho en su conversión, se sigue en esta forma .

Fecha en Medio Año de mil y quinientos ochenta y quatro.

(Firma y rubrica) Don Diego de la Torre, Cacique.

Copia sacada de los arquetipos que se conservan en el Archivo General de Indias, en Sevilla, España, 1949.

Don Diego de la Torre, sobre cosas del Nuevo Reyno que conviene remediar 1586.

Los capítulos que tiene esta Relación, son los siguientes:

1 En lo que toca a la doctrina que se hace a los yndios, el fruto que se ha hecho y hace.

2 Sobre que los yndios han sido muy engañados en el tributo que han de dar a los españoles.

3 Sobre que no sean tasados los yndios, conforme la voluntad de Su Majestad, y el agravio que se les ha hecho.

4 De cómo son maltratados los pueblos que son de Su Majestad, con los otros que no lo son.

5 De cómo los yndios no son tratados como personas libres como lo son y como Su Majestad manda.

6 De una manera declina hijos de españoles en mucho perjuicio de los yndios.

7 De cómo las ordenanzas nuestras solamente se entienden con los que no tienen yndios, porque el que ellos tiene y posee encomienda, se sirve de ellos como si fueran esclavos.

8 De una contratación que hay de yndios llevándolos los españoles a vender a otras provincias, contra lo ordenado por Su Majestad.

9 De cómo han inventado mil géneros de repartimientos los encomenderos, en que consumen y acaban los yndios; y cuenta el Cacique sobre esto lo que le sucedió en el primer viaje que hizo a estos Reynos.

10 De cómo los naturales del Río Grande de la Magdalena se han acabado y empiezan por otra provincia.

11 Sobre lo que se trata agora de nuevo, si convenía hubiese corregimientos en los yndios o no. El Cacique da su parecer.

12 De cómo son oídos los yndios por la Real Justicia quando se van a quejar a la Real Audiencia.

13 De un agravio que particularmente se hace a los Caciques, sobre los tributos que han de pagar sus naturales.

14 Del perjuicio que los yndios han recebido en haberlos encomendado a personas no beneméritas; y cómo, ni más ni menos, ha sido Su Majestad engañado en esto.

15 De cómo quedando el Gobierno de la Audiencia, por muerte del Licenciado Briceño, en los Licenciados Anuncibay, Cetina y el Doctor Cortés de Mesa, robaron a los naturales sus haciendas y sobre ellas murieron muchos de los Caciques e yndios.

16 De cómo ordenaron otro modo de rebuscar por sí a los míseros yndios, si les había quedado algún rastro de oro.

17 De una orden que se dió para que los yndios se alquilasen y el engaño que en ello se hace a los pobres yndios.

18 De cómo la tierra quedó en mayor opresión que jamás había estado por las pasiones de los jueces.

19 Satisfacción que el Cacique hace, por si hubiese alguna duda en alguna cosa de esta Relación.

20 De cómo los yndios son engañados por ser miserables y simples. Dice de dos engaños que un encomendero hizo a dos visitadores.

21 Del segundo engaño para que los yndios manifestasen muchos tributarios, no los teniendo.

22 De cómo el Cacique habiendo hecho esto como tal Cacique, descarga su conciencia.

Relación que Don Diego de la Torre, Cacique, hizo a Su Majestad, sobre los agravios que a los naturales del Nuevo Reyno de Granada se hacen por las personas en quienes Su Majestad los tiene encomendados; y de la manera que se consumen y acaban, y el poco fruto que con ellos se ha hecho en su conversión, se sigue en esta forma.

(Copia sacada del Archivo de Indias por Pablo E. Cárdenas Acosta)

S. C. R. M.

1 En lo que toca a la doctrina evangélica, que es el fin principal que Vuestra Majestad pretende se cumpla y guarde, para la conversión y salvación de aquellos míseros naturales, no ha habido no hay efecto alguno; la mucha desorden que hay en el asiento de las doctrinas y reparticiones, que cada día hacen que acontezca de un mes mover de las dichas doctrinas a dos y tres sacerdotes, y la causa de estos movimientos ha sido y son los ordinarios servicios personales en que ocupan a los míseros yndios, que no tienen lugar de acudir a oír la doctrina evangélica, ni los sacerdotes y religiosos poderla administrar con aquella quietud

y amor, que es razón; y así no tienen sosiego ni mano para ningún efecto, y los yndios perseveran en sus antiguas costumbres.

2 Vuestra Majestad tiene ordenado y mandado sobre los tributos que han de pagar los naturales de aquellas partes a sus encomenderos, sea de manera que no reciban por ello agravio alguno, para que entiendan que después que están los tributos debajo de Vuestro Real Amparo y gobierno, son mejor tratados que en tiempo de sus Caciques y Señores lo fueron, para que con más amor tomen las cosas de nuestra Santa fe católica, no se ha hecho conforme a Vuestra Real Intención, porque en las visitas y tasaciones que se han hecho hasta aquí, de lo que han de dar y tributar, han sido muy engañados y agraviados los míseros yndios, porque conforme a las tasas y retasas que en las dichas visitas se han hecho y ordenado, cada yndio en la Provincia de Tunja y en la de Santa Fe, que es donde algunos naturales aunque dado de que pague cada yndio en un año un peso de oro y una manta de algodón, que vale otro peso o poco más, de manera que el que tiene unos quantos yndios le está tasado llevar de ellos el valor de mil pesos y no más; y certifico a Vuestra Majestad que hay pueblo de yndios que no tiene setenta tributarios, que en cada un año paga el valor de más de tres mil pesos de buen oro, y tiénelo esto por flor y gran hazaña, siendo manifiesto robo y contra lo que Vuestra Majestad tiene mandado; y este daño y perjuicio ha redundado de las dichas visitas que se han hecho, porque en ellas han engañado a los Visitadores y a los miserables naturales, haciéndoles dar copias de yndios, más de los que tienen, no teniendo la tercia parte de los que les han hecho aparacer en las dichas visitas; y como no saben los pobres naturales manifestar el agravio y engaño que así se les ha hecho, carecen de remedio; y si algún desventurado, principal de ellos, se ha movido a pedirlo, se han destruído y asolado, por lo que padecen como personas miserables y finalmente ovejas mudas.

3 Vuestra Majestad manda por las Nuevas Leyes y Ordenanzas, que los yndios naturales de aquellas partes sean tasados en aquellas cosas que cogen y crían en sus tierras y naturaleza, y no en cosas que para haberlo de buscar, hayan de salir de ella y perezcan procurando en todo Vuestra Majestad el aumento y conservación de aquellos naturales, aunque esto no se ha cumplido en las dos Provincias que son Tunja y Santa Fe, que no se saca en ninguna de ellas oro alguno. Los Gobernadores y Visitadores que ha habido, en las tasaciones que han hecho y ordenado por modo de buen gobierno, han tenido atención a las granjerías y tratos que estas dos Provincias tienen con las demás en donde sacan el oro y tasación como está dicho. La mitad en oro y la otra mitad en mantas de algodón, que ni más ni menos, lo han por granjería, a causa de que no lo cogen en sus tierras, por

ser tierra fría estas dos Provincias; y así les ha sido forzoso, para cumplir con estas dos cosas, que el oro y el algodón en que están tasados, han menester para subvenir a sus necesidades, tener granjerías en sus tierras, labrándolas y cultivándolas, porque de otra manera no lo pueden haber ni alcanzar, han usado en esto con los miserables yndios la mayor crueldad e inhumanidad que se pueda imaginar; que en lugar de convencerlos y ampararlos en sus tierras y labranzas para lo que está dicho, les han repartido las mejores tierras y labranzas que tenían y dádolas a los españoles por estancias y reparticiones; que con tal consideración han hecho tan gran crueldad; las cuales tierras y estancias han dado a criados y allegados de los Gobernadores, sin otro fundamento alguno; en especial a los testigos que juraban en falso contra Vuestro Visitador, les dieron tierras y estancias en la parte y lugar que ellos pedían y querían, como se verá por los mismos títulos que para ello se les han dado y los gozan como si fueran perjuros perpetuos y hacendados de sus antepasados, y confirmados por Vuestra Majestad.

He dicho esto para que Vuestra Majestad entienda cómo son tratados aquellos miserables naturales y cómo podrán conservarse así e ir en aumento, que es lo que Vuestra Majestad quiere y desea; porque si a los pobres les toman sus tierras y labranzas, de dónde han de sacar el tributo que les mandan pagar?... y lo demás que los miserables han menester para sustentar sus propias personas, las de sus mujeres y las de sus hijos, a qué han de acudir?... y de qué lo han de sacar para cumplir con los españoles? Hanse hallado tan atajados y miserables los yndios, viéndose tan desventurados; y por otra parte agoviados con los excesivos servicios personales con que de ordinario los fatigan y maltratan, que muchos de ellos han desamparado sus tierras y naturaleza y se van a partes remotas en donde miserablemente han padecido sin lumbre ni fee de bautismo, cosa de gran lástima, y en que está muy encargada Vuestra Real conciencia: y todo esto se puede ver ocularmente estar careciendo de remedio tan necesario.

4 También manda Vuestra Majestad, por Ley Nueva y Ordenanza Real, que el pueblo o pueblos de yndios que vacaren y fueren puestos en Vuestra Real Corona, sean mejor tratados y conservados que los demás que no lo son, para que entiendan que viniendo a Vuestra Real Corona han de ser en más aumento y conservación, así para lo que les conviniere para lo espiritual, como para lo temporal. Certifico a Vuestra Majestad que se hallará ser verdad no haber pueblos de yndios más perseguidos, vejados ni molestados y pobres como son los que se han puesto en Vuestra Real Corona, en especial los pueblos que son de la Provincia de Tunja, donde yo soy Cacique, porque si el Enco-

mendero los molestaba, era él sólo y sus criados, y finalmente reconocían a uno por Superior, mas los que vienen a Vuestra Real Corona no saben a cuál es al que han de agradar, porque el Gobernador los manda. El Contador, lo mesmo el Thesorero, ni más, ni menos, y el Corregidor, que es el de aquella Provincia, de manera que cada uno de estos, por llamarse pueblo de Vuestra Majestad, dicen: "A mí me compete el mandarlos" y el otro: "A mí mejor". Y por esta Ordenanza uno quiere enviar su criado o hacedor para aprovecharlos en los pueblos de Vuestra Majestad, porque a unos los envían para administradores, a otros para recibir los tributos; y cada uno de estos cobra excesivos salarios, porque llevan Alguaciles y Sota-Alguaciles y otros mil ladrones que roban y destruyen los pueblos de Vuestra Majestad; que como son criados y allegados de las personas que están dichas, los miserables yndios no saben adonde acudir a buscar remedio a los agravios que por éstos les son hechos, sino clamar al cielo y llorar su desventura, porque además del agravio que les hacen en sus personas, gozan a sus mujeres y a sus hijas, usando particularmente una crueldad terrible en los que son pueblos de Vuestra Majestad, que para tener seguros sus salarios y ser de ellos bien pagados, quando van a estas comisiones, toman cierta cantidad de los tributos que tienen juntados para cumplir con Vuestra Majestad, y dicen a los miserables yndios: "Hermanos, tantos días de salario a vuestro costo, para que dentro de ellos me cumplais por entero el tributo que debeis a Su Majestad". Y si no cumplieren, se me alargarán más días de salarios; y los míseros yndios viendo que del tributo que tenían juntado para Vuestra Majestad, se han aprovechado en parte los alguaciles, para pagarse de sus salarios, se ven obligados a buscar de nuevo otro tanto, más lo que restan debiendo; y como se les dobla la deuda, no pueden cumplir dentro del término que se les ha fijado; y los alguaciles por ser grandes bellacos y vagamundos, declaran que los yndios no han cumplido con el pago del Tributo, y les añaden más días de salarios, concediéndoles, para pagarlos, los demás días que ellos piden. Y mientras más días van añadiendo, tanto más se van doblando los salarios, que sacan del dinero que tienen reunido los miserables yndios para Vuestra Majestad. Y acostumbran una maldad en esto, que consiste en que si ellos han de llevar cien pesos de salarios, sacan los alguaciles doscientos del montón reunido para el Tributo. Bien se prorroguen los días o no, los alguaciles se dan tal maña en quedarse con todo lo que han tomado, porque no solamente sirven estos alguaciles para lo que han sido enviados, sino que se comen las gallinas que los pobres yndios crían para sus granjerías, porque todo es a costa de ellos, así como el sustentarlos a ellos y a sus criados, y mantener a veinte caballos que llevan para engordar.

Y mientras permanecen en los dichos pueblos, se hacen jueces de las causas que en tales pueblos de yndios se ofrecen; que porque un yndio riñe con otro o porque jugó entre semana o porque pisó el sol, les condenan en ciertas penas, diciendo que se aplican para la Justicia y es Justicia; y como el yndio no se halla presente, no conoce la pena a que se le condena, y dice luego el juez a su cuenta lo cargará, en lo que tiene asegurado para el pago de sus salarios, y que en el interin lo busque y acuda a su Cacique, para que no haga falta en el tributo que se ha de dar a Su Majestad. Y así los miserables yndios, con estas maldades y robos, no pueden cumplir, y los Oficiales de Vuestra Real Caja piden lleven presos a los Caciques por rebeldes y que no quieren pagar el Tributo a Vuestra Majestad; y con estos los sacan de su naturaleza en más de sesenta leguas que hay de ida y vuelta a la ciudad de Santa Fee, y los llevan presos y a su costa y los tienen en la Cárcel Real. Y acontece estar presos más de cinco o seis meses, padeciendo extremas necesidades, hasta que se duelen de ellos, viendo que es crueldad, y los sueltan, porque enferman y mueren en aquellas vejaciones; y así siempre han quedado debiendo cantidades de Tributos, por lo que está dicho no pueden cumplir. Y siempre tienen este procedimiento de enviar jueces para aprovecharlos robando y destruyendo los pueblos de Vuestra Majestad, lo que inspira el mayor desconsuelo del mundo, pues si Vuestra Majestad supiese cómo son doctrinados y enseñados los yndios en las cosas de nuestra Santa Fee Cathólica, todo es dolor y desventura dignos de que Vuestra Majestad ponga remedio en aquellos pueblos que a Vuestra Real Corona vinieron. Que las personas de los Religiosos que en ellos hubieren de asistir, mande Vuestra Majestad que sean aprobados y doctos en doctrina, vida y ejemplo, porque así conviene al servicio de Dios Nuestro Señor y al descargo de Vuestra Real conciencia y bien de aquellos míseros yndios.

5 Por nuevas leyes y ordenanzas reales, hechas para las Yndias, tiene Vuestra Majestad ordenado y mandado que los yndios naturales de aquellas partes, sean tratados como personas libres como lo son, y que no reciban agravio alguno en sus personas, haciendas, mujeres e hijos. Hállase en la ciudad de Tunja usarse un cautiverio y crueldad diabólica, contra lo que así Vuestra Majestad tiene ordenado y mandado, y es que cada mujer de encomendero de yndios tiene en sus casas muchas mujeres que sacan de los pueblos que tienen en su encomienda, para que les hilen lino, tejan y labren y hagan otros servicios y granjerías que han acostumbrado tener dentro de sus casas; y estas mujeres son las más hijas de yndios principales, lo que es una cosa que los pobres naturales sienten mucho ver a sus hijas, sobrinas y deudas en un cautiverio tan perpetuo y servicio tan ingrato, que toda la vida

viven debajo de llave, que no ven sol ni luna, haciéndolas padecer estrecha y miserable vida, sólo por el interés que sacan de sus granjerías las mujeres de encomenderos, que ni aun se acuerdan de que las mujeres yndias han de recibir el santo bautismo; y enseñadas en la obediencia christiana, porque consideran que si comprendiesen lo que son la crueldad y el cautiverio a que las tienen sometidas, y que si tantica resistencia mostrasen para este ministerio, lo que nada importa para su salvación, se les huirían los encomenderos sus granjerías; y por esto las tienen siempre encerradas, como está dicho; y si algunas se pueden salir de esta cárcel perpetua, por no poderla soportar contra su naturaleza, al amparo de sus padres y deudos, para que no las vean padecer con tan crueles castigos, toman por mejor partido errar por los desiertos o irse al abrigo de Vuestra Real Audiencia, para poder vivir como mujeres y como personas miserables que son; pero a muchas de ellas les toman los pasos y caminos y las vuelven al poder de sus amos, a las quales les ponen cormas y otras prisiones, para que no puedan volver a salirse de aquel servicio en que las tienen, usando con ellas de las mayores crueldades y tormentos que se puedan imaginar, castigándolas de manera que por ello mueren; y las entierran en corrales y en huertas, como parecerá en algunos escritos e informaciones que en aquella Vuestra Real Audiencia y ante otras Justicias se han hecho y presentado por parte de sus deudos y parientes. Mas al cabo, han alcanzado estos míseros naturales, la más mínima parte de justicia y defensa contra semejantes crueldades, yéndose muchos de ellos de aquella Provincia (la de Tunja) y sirviendo a los españoles en la ciudad de Santa Fee, desnaturalizándose de sus padres, deudos, tierras y naturaleza, para vivir, si así pudiesen, como personas libres. Y así es cosa averiguada en la ciudad de Santa Fee, que el mal trato dado por los españoles a los naturales, ha sido en la Provincia de Tunja; y esto se acostumbra y se acostumbrará siempre, hasta que Vuestra Majestad provea el remedio.

6 Pues otra persecución y crueldad mayor que la que está dicha, es la que con estas miserables mujeres indígenas se acostumbra y que consiste en que ninguna mujer española, de las que tienen y poseen yndios por encomienda, se precia de criar el hijo que pare, porque en pariendo han de tener cantidad suficiente de amas de cría escogidas en sus pueblos, llevándolas contra la voluntad de sus maridos y padres; y para ello apremian y molestan a sus Caciques y principales, y las llevan. El número de amas de cría que piden, para que la señora parida escoja las más limpias y de mejor leche, es de más de seis, para que nunca falte. De esta escogencia siempre dejan tres o quatro amas, quitándoles de los pechos sus hijos propios, los quales entregan a sus padres y deu-

dos o principales, para que los críen allá en sus pueblos, sin pagarles ninguna cosa; por el contrario, además de que sirven de amas de pechos, las ocupan en otros servicios dentro de la casa; y con esto los pobres yndios andan con sus hijos en los brazos llorando y quejándose a sus Caciques y principales y preguntándoles cómo los criarán, pensando que es obligación general de los pueblos la de dar amas para criar a los hijos de españoles; y al modo de tributar hacer luego el Cacique que todas las mujeres paridas de su República (Municipio) den lecha a aquellos niños durante tantos días; y los miserables yndios andan de parida en parida con sus hujuelos en los brazos, para ver si pueden criarlos por virtud de aquella orden y el postrero remedio que tienen. Como sea esta costumbre tan diabólica y perversa y tan contraria a Dios y contra el orden natural, y contra lo que Vuestra Majestad tiene ordenado y mandado, ninguno de estos niños se ha visto vivir; y aun entiendo que se observará no haber advertido que a estos niños que así han aparecido y a los que les quitan las madres, no los habían hecho bautizar, lo que ha sido en deservicio de Dios Nuestro Señor y de Vuestra Majestad, que para criar una criatura perezcan otras criaturas, siendo iguales en proximidad y redención por Christo Nuestro Señor; y, ni más ni menos, tan libres y vasallos de Vuestra Majestad como los demás naturales de los Reynos de España.

7 Por las Ordenanzas que están hechas por la Real Audiencia y Gobernadores de aquel Nuevo Reyno, sobre lo que se ha de pagar a cada yndio por el servicio que hiciere al encomendero o a otro cualquiera español, en cada un año, le está señalada cierta de lo que se le ha de pagar en mantas de algodón y camisetas. Estas Ordenanzas solamente las cumplen los particulares españoles que no tienen ni poseen yndios, porque algunos de los que los tienen en encomienda piensan que no solamente no les deben pagar cosa alguna, sino que los miserables yndios les deben el servicio que les prestan a los españoles, más si les fuere posible, después de muertos, obtener alguna granjería, cosa averiguada es que no la perderían, porque sabrá Vuestra Majestad que como dice la Ordenanza o Retasa que habla sobre el servicio, da Vuestro encomendero tantos yndios para gañanes y pastores y otros servicios, en alquiler, y el mismo encomendero ha de pagar a cada uno de ellos, en un año, cierta cantidad por su trabajo, y la ración ordinaria para su sustento; cúmplase esto por algunos encomenderos, quienes dan a entender a los yndios que lo que está mandado por las Ordenanzas es lo que ellos les dicen, pero como los yndios no saben leer, aceptan lo que el encomendero quiere. El contenido exacto lo callan y no quieren que los miserables yndios lo entiendan y usen con ellos de grandes crueldades, porque los que son ocupados en el servicio de gañanes, si por mal de

sus pecados algún buey se derrumba por alguna quebrada o barranca o cae en alguna ciénaga o le sucede qualquiera otra desgracia, no lo aprovecharía mejor si lo vendiere, porque luego el encomendero poner presos, en las cárceles privadas que tiene, a los gañanes que se encuentran en tal caso y a toda la parentela. y juntan el valor del buey que por desgracia se malogró en oro; y el mismo encomendero, sin culpa del miserable yndio, se hace pagar por el buey que valía diez pesos, la suma mínima de veinte pesos; y así, ni más ni menos, lo acostumbran con los que guardan los demás ganados, como vacas, ovejas, cabras y todo género de ganados. También están obligados los mismos pastores y gañanes a pagar los daños que los ganados que guardan hagan en las sementeras; y con esto el que le cabe ser pastor o gañan anda con toda su parentela pastoreando y guardando el ganado de los lobos y perros monteses, que hay muchos; y acontece, si se descuidan, entrar algunos lobos en la majada y matar muchas ovejas y cabras, las quales tiene el encomendero, como está dicho, por muy bien vendidas. Y así los pobres yndios, como piensan que no nacieron para otra cosa, inspira la mayor lástima el ver a estos pastores en el invierno, que es cuando suceden mil desgracias, así en ríos como en arroyos que crecen, como de despeñarse los ganados y los destrozos que causan los leones, los lobos y perros monteses, que en este tiempo es quando se ven los mayores daños y los trabajos de los pobres pastores que guardan sus ganados, que da angustia verlos y que cualquier pecho por nerónico que fuese, se apiadaría de ellos; y todo esto lo han de hacer sin que por ello se le pague cosa alguna al yndio por sus servicios, sin embargo de lo que está dispuesto por las Ordenanzas. Además está obligado el yndio a sustentarse a su propia costa y a vestirse con lo que sus pobres parientes les diesen, como a asegurar los ganados contra qualquier golpe de fortuna, que sólo a Dios le es dado tener la seguridad contra ello; y a pesar de esto se obliga al mísero yndio a suplir y pagar todas las faltas, aunque con esto los consuman y acaben a todos, quedándoles a deber estos servicios, a los miserables yndios.

8 Por Ley y Ordenanza Real manda Vuestra Mejestad invariablemente guardar y cumplir lo dispuesto sobre que no se saquen yndios de tierra caliente para llevarlos a la fría ni los de la tierra fría a la caliente, por ser ésta la causa de que mueren muchos prematuramente, por sacarlos de su naturaleza. No solamente se pueden contar de esto las mayores crueldades y poca christiandad, puesto que en ello se acostumbran las ventas públicas de muchachos y de muchachas de una parte y otra, lo que inspira mucha lástima; y ocurre que los mismos que habían de poner remedio a estos males los consienten, porque sus deudos y allegados se ocupan en ellos, porque sacan buen provecho; de

lo que Vuestra Majestad se puede enterar, porque sin duda le han ocultado la verdad sobre lo que aquellos pobres yndios padecen, sin que se haya puesto remedio alguno, ni haya llegado a oídos de Vuestra Majestad, a pesar de que en esta Corte hay personas que han sido Oidores en aquella Real Audiencia, y que han tenido noticia de que otro Juez, su compañero, tenía hecha una junta de yndios que habían acudido allí a pedir justicia al abrigo de Vuestra Real Audiencia, y los tenía ensartados en cadenas, para llevarlos a media noche y transplantarlos a la Provincia de Antioquia y a otras partes, a una distancia de más de ciento cincuenta leguas de aquel Reyno, a donde se lleva de ordinario esta mercadería; habiéndolo sabido los dichos Oidores que era verdad los llevaba un vecino de la ciudad a una casa en donde hallaron en un aposento una cantidad de yndios y de yndias ensartados en cadenas, para transponerlos en la noche siguiente, como está dicho. Como oyesen los miserables yndios el nombre de Vuestra Real Justicia, clamaron a grandes voces diciendo: *Pavi, Pavi*. llamando a Vuestros Ministros para que los salvarsen, porque los tenían allí para morir. *Pavi, Pavi*, quiere decir Padre, Padre. Y habiendo visto esto, ocularmente, las personas que tengo dicho están en esta Corte, y ser cosa que a ellos mismos tocaba remediar, lo repito porque entre ellos mismos está el Oidor más antiguo, que presidía, en vez de poner remedio se calló y se indignó contra el vecino que había dado allí la queja contra el mal que los míseros yndios padecían, notándole de mal y sin darle a entender que aunque ellos lo procurasen no habían de hallar remedio; y por la información que se hizo por algunas personas ante los Visitadores Primero y Segundo, se verá muy claramente que no habían sido aquellas las primeras presas que se habían hecho, por lo cual puede comprender Vuestra Majestad lo que aquellas ovejas mudas padecen y yo por haber hablado en favor de ellas lo que he padecido y padezco. Además de las informaciones que sobre esto se hicieron en esta Corte, se podría saber que las personas que tengo dichas, y que no oso nombrar hasta que no sean llamadas para esto y se les pregunte. Entiendo que no lo negarán, porque si lo niegan, los hechos que han sido públicos lo confirman; y sólo faltaba el que llegase a noticia de Vuestra Majestad; y Dios me es testigo de todo, y verdaderamente no puedo entender con qué conciencia han podido llevar semejantes Jueces el salario que Vuestra Majestad les ha dado, descargando todo en ellos Vuestra Real conciencia y haciendo la confianza que Vuestra Majestad de ellos hace en aquellas partes.

9 Si hubiese de dar cuenta a Vuestra Majestad de cada cosa en particular, como pasan y suceden en menoscabo de aquellos míseros naturales, tendría que hacer un libro de gran volumen y proceder a escribir una historia infinita, pero si se quisiera evi-

denciar ocularmente, podría verse hoy, día del año de mil y quinientos y ochenta y quatro, en el dicho Nuevo Reyno de Granada, como está dicho. Y muchas otras crueldades podría referir, porque en batanes que han inventado en aquella tierra, y cargas y trapiches, así como en otros excesivos servicios personales los acaban y consumen a esos míseros naturales, como nunca podría verse en ninguna otra parte del Mundo, sin que sean capaces Vuestros Jueces y Gobernadores para remediar tan graves males, lo que es una cosa que quienquiera que los oyese referir creería que se dice por pasión, y que no podría suceder que pasase así. En la Nueva España y en el Pirú ha habido otro orden y razón, los quales, si se considerase y mirase que los que los impusieron en aquellos Reynos no habían ido al Gobierno de aquella mísera tierra del Nuevo Reyno de Granada y sus Repúblicas (Municipios), con justa causa los Gobernantes de este último Reyno podrían pensar que procedían con acierto en qualquier cosa, porque jamás ha ido a esta tierra persona que entendiese de gobierno y de orden, porque sólo fue a ella el Doctor Venero de Leiva, que fue Presidente en aquella Vuestra Real Audiencia; que por el tiempo que allí estuvo se iba entendiendo y se iba poniendo en los naturales algún orden y pulcritud, lo qual cesó al mejor tiempo con la llegada de otro Presidente, como adelante se dice; y los que con él asistieron en la Real Audiencia, porque además de ser mozos, jamás en su vida habían visto qué cosa fuese en Yndias el gobierno en esos dominios, porque apenas habían salido de las Universidades; y así, siempre el gobierno de aquella tierra ha venido de mal en peor, y se han consumido y acabado los naturales de diez y nueve Provincias, que estaban sujetas a aquella Vuestra Real Audiencia, quedando en sólo dos, que son en la de Santa Fee y en la de Tunja, donde yo soy Cacique. Con tantas instancias y medios e invenciones de males procuran los españoles dar fin a ellas; y por esto entenderá Vuestar Majestad que si no se remedia y ataja pronto tanto desorden y persecución, antes de muchos años perecerán del todo los naturales, y quedarán despobladas las mejores tierras que hoy Príncipe alguno en el mundo posee, por su rara fertilidad, los bastimentos para el sustento humano, su riqueza en oro y en otros metales ricos y sus finas piedras de esmeraldas y de diademas. Regiones y Provincias éstas de que se puede tener noticias de que cada día las empobrecen y arruinan, acabando con los naturales que hay en ellas, hasta que vendrán a menos vuestros vasallos y rentas, como se ha visto por experiencia en otras Provincias e Yo lo he visto por mis propios ojos, que parece que fue Dios servido que viniendo Yo por esta causa y Provincias de mi Patria y naturaleza, a buscar el remedio para convalecerlas, navegando para estos Reynos por el año de 75, en las Bermudas nos cogió una

tormenta que fue forzoso arribar a las Yndias con mucho peligro, la qual duró hasta que tomamos la Costa de Cuba, en donde vi una ciudad yerma y despoblada, de grandes edificios donde no habitaban en ellos sino lechuzas y otras aves. Me dijeron haber sido en su prosperidad aquella ciudad la más poblada de naturales y de españoles que había habido en todas las Yndias; y que al presente no se hallaría ni un sólo natural de aquella Isla. De allí pasé a la Isla Española, en donde caminé por tierra más de ochenta leguas, para venir a la ciudad de Santo Domingo, en donde estuve más de ocho meses, esperando pasar para estos Reynos; y en las ochenta leguas de tierra que atravesé, hallé sitios y lugares de pueblos que habían sido de naturales, los quales estaban yermos y despoblados, llenos de ganados silvestres y otras fieras del campo, que si no eran algunos negros que por allí habitaban, ni un sólo natural que fuese de aquella tierra, no pude ver. Y en un lugar de españoles, donde había un ingenio de azúcar, hallé un viejo, que me dijeron ser tan anciano, que alcanzó a conocer aquella grande Isla en su prosperidad, al qual preguntándole Yo por curiosidad cuántos naturales tuvo aquella Isla, ya que tan yerma y despoblada la hallaba, me aseguró como christiano y remitiéndose a los papeles de aquel tiempo, donde se podía ver, que en sólo aquella Isla, por los repartimientos que en cada español se hicieron, se había hallado el número de un millón y ochocientos mil naturales, de lo que me quedé admirado, al comprender que en tan breve tiempo se hubiese acabado tanta infinidad de naturales. Y considerando este terrible espectáculo, me dio gran lástima pensar que lo mismo había de ocurrir a mi Patria y naturaleza. Y aunque en la tormenta y peligro que había pasado, temí navegar para estos Reynos, considerando lo que tengo dicho, recobré doble ánimo y esfuerzo para proseguir mi viaje y gastar toda mi vida en él, hasta venir a dar cuenta a Vuestra Majestad y no volver atrás, porque se me representaba que si volviese jamás Dios me haría el bien ni en ninguna cosa me ayudaría; y así aposté al cabo de tres años que salí de mi naturaleza a estos vuestros Reynos e hice lo que debía y lo que estaba obligado a hacer, de donde me han resultado tanta persecución y trabajos, como es notorio, y todo lo doy por muy bien empleado y sólo Dios me es testigo de la causa que en esto me ha movido; y así yo espero en su Divina Majestad remedio y consuelo de todo lo que he padecido, pues ha sido servido de haberme librado de los mayores peligros de que hombres se pueden haber librado, y me ha vuelto ante Vuestra Real Presencia, adonde me tengo por muy bien pagado y satisfecho, porque a Vuestra Majestad le cabe en esta causa su parte, como les cabe a aquellos míseros naturales; y esto está averiguado que de dos que padecen por este motivo es el uno Vuestra Majestad y el otro

nosotros los miserables indígenas, porque esto se ve por experiencia con los Jueces que Vuestra Majestad ha enviado para poner remedio a los males de aquella tierra, que nunca hallan otro culpado ni delincente sino a Vuestra Majestad, porque todo se hace a costa de Vuestras Reales Rentas, y no averiguan ni remedian cosa alguna, y vienen a cargar por otra parte todo sobre el segundo paciente, que son los miserables naturales que nunca alcanzan remedio ni justicia a los agravios de que son víctimas, consumiéndose cada día como se consumen y acaban, mientras que V. Majestad no envíe jueces o funcionarios rectos y de nobles sentimientos, para que remedien los males denunciados, y esto a costa de los culpados; que las personas que se envíen tengan experiencia y conozcan los negocios que en aquellas tierras existen, porque de lo contrario jamás habrá justicia, ni tendrá hacienda V. Majestad, ni vuestros vasallos vivirán con seguridad ni tranquilidad, en orden y gobierno, conforme a V. R. intención, sino que cada día vendrán a menos vuestros vasallos y Reales Rentas, sin embargo de que de nuestras personas estará siempre encargada V. R. conciencia.

10 En el Río Grande de la Magdalena, de que tanto se han preocupado algunos frailes como otras personas, y Yo, de mi parte, elevé memorial de ello a V. Majestad, para que se atajase una crueldad terrible, que acaba con los naturales, es la boga, que es peor que los mayores trabajos forzados que puede haber en el mundo. Jamás se cumplieron ni observaron las órdenes de V. Majestad en Reales Provisiones y Cédulas que tiene expedidas, para que cesase la dicha boga y aparece todo sin remedio a tanto mal. Y aquella región, que estaba poblada de infinito número de naturales, ha quedado yerma y desierta, y solamente se hallan en ella multitudes de monos y otras bestias; y el remedio que ahora se busca, no existiendo los nativos que allá vivían, consiste en buscarlos cincuenta leguas adentro, en las sierras, y los llevan y los hacen servir como a los naturales ya desaparecidos; y si no pudieron soportar éstos los tormentos ocasionados por estos trabajos, mucho menos podrán soportarlos los pobres serranos, que los mudan de sus tierras que son frías a tierras cálidas y enfermizas, por lo qual vienen a desaparecer todos, a causa de los pesados trabajos y de las enfermedades que les sobrevienen. En aquel Nuevo Reyno hay muchos caballos y mulas, y muchas ciudades, como las de Ocaña, Pamplona y Tunja, se obligan a sustentar recuas, para hacer con ellas los transportes, por los caminos, para excusar y desechar la boga que por el Río Grande se hace; y conviene atajar tanta crueldad, con lo qual se hará mucho en servicio de Dios Nuestro Señor, y se descargará V. R. conciencia y se conservarán los naturales que han quedado, que creo que son contados, con excepción de los cincuenta mil yndios que

poblaban aquellas regiones, los quales perecieron en la boga.

11 Ahora, últimamente, quando salí del dicho Nuevo Reyno de Granada, se trataba de la cuestión de hombres que pretendían interesar en ello a los nuevos jueces, para que soliciten la orden de que hubiese en los pueblos de yndios Corregimientos y Administraciones, suponiendo que serían de mucha utilidad para los naturales, diciendo que ya existían en la Nueva España y en las Provincias del Perú, que lo mismo es en uno y otro Reynos, como lo entenderá V. Majestad. Cómo podría sustentar de por sí el dicho Nuevo Reyno una Chancillería o un Virrey como los sustentan otras Provincias y Reynos? Incurren en una falta de consideración los que así creen sin reflexión en cosa que tanto conviene mirar y resolver las conciencias y que no comprenden la diferencia que hay entre uno y otro sistemas, porque según he entendido a personas que han estado en la Nueva España, sólo dos encomenderos tienen más yndios que los que hay en las dos Provincias de Santa Fee y Tunja del Nuevo Reyno y no tengo conocimiento de que se haya dispuesto el establecimiento de estos Corregidores o Administradores, que no servirían más de lo que sirven los cómitres en las galeras, para dirigir a los que son condenados a trabajos forzados, a las órdenes de un General que les puede ir a la mano, si hubiese algún exceso, lo que no sucedería con estos Corregidores, porque ordinariamente se dan semejantes cargos a criados y allegados de los encargados de remediar los males que padecen los naturales y serían empleos que siempre habrían de resultar de mal en peor, hasta que no tengan de qué echar mano, bastando solamente en aquella tierra la justicia ordinaria y el Corregidor que gobierna a los españoles, debiendo ellos cumplir con el deber a que están obligados, porque en lo que toca a los naturales que están en la ciudad de Santa Fee, donde gobierna Vuestra Real Audiencia, un hombre christiano, que se duela de aquellos pobres naturales, como Protector General de Yndios, que desinteresadamente los favorezca y ampare desde allí, en lo que fueren agraviados, sin aumentar las fatigas, cargas y sobrecargas, además de las que tienen y padecen convendría que V. Majestad muy en particular lo encargase, y así todo se remediaría, porque así conviene al descargo de V. Real Conciencia, bien y aumento y conservación de los naturales de aquellas Repúblicas, donde tanto padecen.

12 Pues lo que pasa en la justicia que se les hace a los naturales y cómo son oídos, para haberlos de desagraviar de lo que piden y se quejan, sabrá V. Majestad que informados algunos des estos yndios que Vuestra Majestad tiene en la ciudad de Santa Fee personas que los desagravien de los daños que se les hacen, y que estas personas componen V. Real Audiencia, algún yndio ladino o español, doliéndose de los daños que padecen los des-

venturados yndios agraviados, les dan noticia de la Real Audiencia, pensando que con ello los favorecen, y así los encaminan a quien los desagravie de tantos daños como les ven padecer, y no comprendiendo el mal que les hacen por buscar la Justicia yéndose a quejar los pobres naturales a V. Real Audiencia, porque viniendo a quejarse contra sus encomenderos de quienes dependen o que los tienen a su cargo, éstos han obtenido cartas de deudos y parientes de los Secretarios y Oficiales de la Real Audiencia y otros empleados de la misma Corporación, por las que piden que no se les dé crédito a los que digan los yndios, porque todo en ellos es maldad y mentira, porque son idólatras y cometen muchas maldades, andan huyendo; y obtienen también, los encomenderos, cartas de los doctrineros, clérigos y frailes, a fin de que la Real Audiencia no crea en las quejas de los naturales; y todos estos religiosos dan más crédito y procuran congraciarse más con los encomenderos que con los infelices naturales, a pesar de hallarse enterados de los malos tratamientos de aquellos hombres crueles con los indígenas; y éstos desventurados quando llegan ante V. Real Justicia, como no saben hablar el español y sólo se hacen entender por medio de intérpretes o por señas que hacen, descubren sus espaldas, que llevan bien marcadas con llagas y señales de azotes, así como las manos y los pies, igualmente lisiadas por los tormentos que padecen. De esa manera los infelices naturales se hacen entender para pedir justicia; y con grande ira e indignado V. Juez por aquellos agravios y tormentos, y con intención de poner inmediato remedio a los males denunciados, hace luego llamar al intérprete, para que los infelices naturales digan quiénes los han agraviado tan cruelmente; pero como la información ha de pasar ante los Secretarios y Oficiales de aquella V. Audiencia, quienes luego que saben de qué Provincias y pueblos son los infelices naturales que así se quejan, muestran las cartas recibidas y dicen que porque no les consentían sus idolatrías y hacían otras cosas contra la Santa Fee Católica, y que porque por ello se les había castigado; y sólo por querer perseverar en sus malas inclinaciones se quejaban de sus amos. Por esta razón, claro está, han de dar más crédito a los que llaman christianos que a los que hacen pasar por idólatras y de malas inclinaciones. Y así, con la misma ira e indignación que el dicho Vuestro Juez se movió para poner remedio a los agravios y tormentos inferidos a los infelices naturales, ordena de la misma manera que echen luego a los yndios con el diablo y les digan que inmediatamente vuelvan a las encomiendas a que pertenecen y a oír la doctrina evangélica, y que si otra vez volvieran con aquellas novedades, los hará colgar de un palo. Después de todo, el desventurado yndio, se ve con este consuelo, y muchos de ellos no osan volver a sus encomiendas, quejándose

amargamente de que les hubiesen encaminado hacia la Justicia, y desesperan, porque con lo que les ocurre comprenden que la Justicia no es para ellos, sino tan sólo para los españoles. Y entienda V. Majestad que en qualquiera Provincia que sea de todo aquel Distrito de V. Real Audiencia, se hallará estar ligados y emparentados los encomenderos y religiosos con los Secretarios y Oficiales de V. Real Audiencia, que para la administración de justicia residen en ella. Y siendo esto así, como es verdad, aunque vuestros jueces quieren conocer los males y tormentos y agravios que padecen los naturales, y tengan la recta intención de remediarlo todo, está tan enmarañado el procedimiento y tan difícil la defensa, como tan imposible y terrible la Justicia de V. Majestad. Y los agravios que padecen aquellos infelices naturales no se pueden remediar, porque no tienen efecto las acciones que se promueven, ni con ellas se alcanza la justicia; y saben que los yndios ladinos o los españoles que se conducen de los males de los naturales y les iluminan la idea de quejarse ante V. Real Audiencia, están engañados, porque solamente han de lamentar luego los mayores males que les sobrevienen por consecuencia de las quejas intentadas. Y en nombre de V. Majestad y de la Real Justicia no osan acudir los naturales en demanda del remedio a los males que sufren; y si algún español lo hiciese, le instruyen luego el proceso por andar poniendo en malas costumbres a los yndios y otras cosas de que le acusan; y, en dos palabras, lo destierran de aquel Reyno y aun le quitan sus haciendas; y lo mismo les sucede a algunos religiosos que con christiano celo favorecen y amparan a los naturales. Y también, aunque los hombres vean hacer moneda falsa y consumir otros delitos contra V. Real Hacienda o contra vuestros vasallos, no han de osar decir que es mal hecho, sino manifestarse mudos los hombres, porque se ve por experiencia que a qualquiera que le haya parecido malo lo que se hace contra Vuestra Real Corona, le destruyen y asuelan lo que tiene. Y hablo esto como testigo de vista, porque ha pasado ante mí y ante otros que han venido a esta Vuestra Real Corte, acudiendo ante vuestro Real Amparo y Gobierno de Yndias. Y así lo que en esta materia pudiera yo decir y averiguar en estos Reynos, sería cosa de nunca acabar, si lo hubiese de escribir.

13 Particularmente hacen un agravio muy notorio a los pobres Caciques, y es que como los infelices naturales, por las causas que están dichas y referidas en todo este memorial, no pueden cumplir, dentro del plazo que les está señalado, con el pago del tributo a sus encomenderos, deben los naturales llevar presos a los Caciques y las autoridades españoles los ponen en las cárceles públicas, entre los negros esclavos y entre otras gentes que por delitos graves se hallan presos allí: y con la hediondez y mo-

lestias que allí padecen, muchos de ellos, afligidos de verse así tratados, siendo como son nobles y regalados, enferman y mueren los más de ellos, lo que es una cosa digna de que V. Majestad la mande remediar, porque basta a los Caciques principales sacarlos de su naturaleza y detenerlos en las ciudades, hasta que cumplan sus naturales con el pago del tributo, como están obligados; que sobra la prisión, porque sienten mucho verse detenidos fuera de su naturaleza; y que sin que se use de tan gran crueldad con ellos, podríase saberlos de regalar y de honrar, por ser como son, vasallos de V. Majestad; y en aquellas partes ser de los nobles de la tierra y tener V. Majestad obligación de lo mandar así, ya que son todos los vasallos de V. Majestad.

14 La principal causa de las crueldades y persecuciones y trabajos y menoscabo que hacen padecer a aquellos infelices naturales del Nuevo Reyno de Granada ha sido la de las encomiendas, que se han dado, en lo general, a personas no beneméritas, con quienes V. Majestad no habla, porque se han hecho a criados y a allegados de los que han gobernado aquella tierra, donde por modos ilícitos y contra lo que V. Majestad tiene mandado, se hicieron a las encomiendas; y puestas estas en cabezas de hombres tan bajos, ya por cesamientos o por otros medios, y siempre en gran perjuicio de V. Real Patrimonio; y como personas de las clases que tengo dichas, comprenden que tarde o temprano ha de entender V. Majestad y los del Real Gobierno, que todo se ha de remediar; y temiendo esto como poseedores de mala fe y con menoscabo del Real Patrimonio, en el ínterin y mientras les dura el favor de la posesión, procuran acabar con los infelices naturales, a fuerza de excesivos géneros de granjerías y servicios personales de que disfrutan, y en que se consumen aquellos desventurados nativos. Esto es la verdad; y si se averiguase se descubriría haber sucedido en estas encomiendas, por medios ilícitos, dichos calpixques y arrieros fulleros y otras gentes vagamundas que jamás han servido ni sirven a V. Majestad en cosa alguna; y tal como lo digo se hallará; y como hombres que son de tales clases, a quienes no se les obliga a comportarse bien, ni a usar de algunas virtudes, viven con aquellos miserables yndios, como hombres sin Dios ni Rey, porque se muestran bravamente sin conciencia, por sus hechos reprobables. Y si a qualquiera de éstos se le hiciese exhibir el título por el qual ha adquirido la encomienda que posee, se descubrirá haberla obtenido con fraude al Real Patrimonio, por medios ilícitos y con procedimientos engañosos. Finalmente se llegaría a descubrir grandes fraudes, que deben ocurrir en todas las Yndias, quitándoles las encomiendas a los que las merecieron y a sus hijos y nietos, así como a V. Majestad. Por todo lo dicho se comprenderá la necesidad que hay de que se mande remediar tanto mal.

15 Además de esto, por sus pecados o por lo que Dios Nuestro Señor se sirva disponer, hallándome ausente en esta Corte, clamando por aquellos infelices naturales ante V. Majestad y ante los Señores del V. Real Gobierno de las Yndias, como parecerá por los escritos y memoriales y querellas que dí y presenté, se verá claramente todo lo sucedido en el Gobierno de aquel Nuevo Reyno y Audiencia Real, por muerte del Presidente de ella (D. Francisco Briceño), a quien sucedieron en el mando los licenciados Francisco de Anuncibay, Antonio de Cetina y el Doctor Cortés de Mesa, hombres de poca edad y menos experiencia en el Gobierno de Yndias, quienes viéndose poderosos en el mando de todo aquel Nuevo Reyno, se mostró en ellos la más desmedida codicia, hasta el punto en que buscando la manera de satisfacerla y hartar su ambición y sed de oro y de esmeraldas, so color de que los yndios idolatraban ídolos y que convenía al servicio de Dios y al de V. Majestad quitárselos, salió uno de ellos por la Provincia de Santa Fee y el otro por la Provincia de Tunja e hicieron las mayores crueldades y robos que hombre alguno haya hecho, obligando a los desdichados yndios y a sus Caciques a que exhibiesen los ídolos de oro que tuviesen, dándoles tormentos de garrucha y de cuerda por las partes genitales y otras formas de tormentos ignominiosos, que muchos de ellos, que eran de los señores principales, viéndose afrentados de esa manera, recibieron la muerte; y otros, por no verse humillados y afrentados ante sus naturales, tuvieron por conveniente irse huyendo a los desiertos, y desesperados, ahorcarse colgados de los árboles, como se verá por la información que en esta Corte se halla y que sobre ello hicieron al Primer Visitador y al Segundo, como al cabo verá el Cathólico Rey; y los miserables yndios murieron y fueron robadas sus haciendas y dejaron viudas a sus mujeres y a sus hijos huérfanos y otras mil congojas, porque viendo los desdichados yndios padecer en los tormentos a sus principales, y sabiendo que la pretensión y anhelo de estos Oidores, sus criados y otras personas era hacerse a todo el oro, para redimir a sus deudos y a las mujeres, sus maridos les quitaban las patenas y gargantillas y otras joyas de oro que llevaban sobre sí en sus personas, las quales fundían y hacían con el oro carátulas y otras formas de ídolos, para hartar con ellos, si podían, a los españoles; y llegó a tanto el desorden con esto, que qualquier español que tenía yndios a su cargo, usaba de ese menester y granjería; y aprovechando el tiempo, sacaron de esta manera gran suma en oro, de todo el qual nada se manifestó para que de ello fuese pagado V. Majestad de sus Reales Quintos, y antes bien se ocultó, para que no se conociese la cantidad que por medios tan inícuos habían robado a los desdichados yndios. Y usaron de un modo particular para distribuir esta gran suma de dinero en oro, así

como para garantir el derecho de cada qual sobre lo que le correspondía y fue el de pregonar públicamente que cada qual pudiese marcar todo el oro que tuviese fundido, sin pagar los derechos pertenecientes a V. Majestad, cosa la más escandalosa que jamás se hubiese hecho, porque no se contentaron con matar y robar a los desdichados naturales y a sus Caciques todo el oro que tenían, sino que a V. Majestad usurparon vuestro Real Patrimonio, porque resultó de semejante escándalo y libertad, que cada qual tenía su fundición propia y aun sus marcas particulares, con las que marcaban las barras y tejos de oro, fuera del ensaye, marca y fundición de V. Majestad; y que de estos escándalos y delitos y otros muchos abusos, recibieron tan mal la Visita que V. Majestad dispuso se practicase en aquel Nuevo Reyno, que sucedió lo que había de suceder y fue desobedecer a vuestro Juez Visitador, y tener en tan poco vuestras Reales firmas, así como de quedar nosotros, los naturales y sus Caciques miserablemente robados y despojados de quanto teníamos y muertos nuestro deudos y parientes, llegando a tanto el exceso, que si V. Majestad no lo manda remediar crecerá el mal en mayores proporciones y los pobres naturales lo habremos de padecer como siempre, en nuestras personas y nuestras vidas, y V. Majestad en vuestras Reales Rentas y aun en vuestra Real Conciencia, porque todo lo que está dicho clama a Dios y a V. Majestad pidiendo remedio y Justicia.

16 Pues usaron de otro remedio para los míseros yndios, por si acaso les quedaba alguna rebusca y rastro de oro, y fue la orden del Presidente Doctor Lope Diez Aux de Arnedáris, como Gobernador, y fue que ningún yndio trujese yegua ni caballo sin un cierto fierro que inventó, para aprovechar a sus criados, y dispuso que por cada cabeza que se herrase, cobrase dos tomines de oro. Con este encargo salía la persona a quien vuestro Gobernador quería aprovechar a usar del fierro por los pueblos de yndios; y se hallará, por información, en esta vuestra Real Corte, que se hizo por los Visitadores, llevar a pesos de oro por cada cabeza que se herrase, y otros robos más que se hacían a los infelices yndios; y so pretexto de esta comisión sacaron en ambas Provincias, la de Santa Fee y la de Tunja, gran suma de dinero en oro, lo que causó la mayor congoja y la más abominable crueldad de que se pueda pensar; y así los desdichados naturales con estas cosas y otras muchas que sería prolijo especificarlas en particular, están empobrecidos y miserables hasta el punto de que no pudiendo vestirse como solían, con ropa de algodón, que era la que tenían, mal cubren ahora sus carnes con unas mantillas que hacen de lana; y viven trabajosa y miserablemente, como se puede ver toco ocularmente; y esto ha causado la mayor angustia y aflicción en los naturales, viéndose tan hostilizados y

perseguidos y por tantos modos robados, vejados y molestados.

17 Además de lo que está dicho usan de una crueldad con aquellos infelices naturales del Nuevo Reyno de Granada, que tengo por la mayor crueldad y robo público, que sobrepasa a todas las que hasta aquí se han expresado y que ocurre en la provincia de Tunja, donde Yo soy Cacique, y es que los gobernadores, con buen celo, comprendiendo que sería en favor de los naturales y República de los españoles, dieron orden de que de cada pueblo de yndios dé su Cacique determinada cantidad de yndios, que llaman mitayos, para que en la plaza de la ciudad de los españoles, se alquilen por quince días, para que provean a la ciudad de leña y presten otros servicios personales, pagándoles su trabajo, por lo qual fuerzan a los pobres naturales a cumplir lo que se les manda; y por los dichos quince días se les señala la suma de quatro tomines, que llaman de oro corriente, que es de una ley y quilates tan bajos, que jamás se había visto entre christianos tratarse con semejante moneda; porque aseguro a V. Majestad que me aconteció sobre esto mucha pena con unos de los principales yndios, y que a qualquiera causaría compasión saber lo que hicieron con ellos y que deseo lo sepa V. Majestad y es que como los yndios no conocían la ley ni labraban el metal con que se les pagaba el trabajo de los quince días de cada mitayo, se repartieron entre todos los yndios que habían sido bautizados Bulas de la Santa Cruzada, que por medio de V. Majestad el Santo Padre les hacía enviar, concediéndoles tantas indulgencias y gracias, como se decía en aquellos papeles y Bulas que les daban, para que los tuviesen como una singular ventura, ya que habían alcanzado a aquellos tiempos, los que nunca nuestros antecesores alcanzaron a merecer ni a gozar. Algunas cosas les dije y les dí a entender otras de que Dios fuese servido de traerme a la memoria; y así, no conociendo los naturales la ley del metal que por los quince días de trabajo le habían pagado a cada yndio, acordaron de preguntarme que si aquel metal era de la tierra del Santo Padre, o cosa que por él ganaban, como por las Bulas, algunas indulgencias y perdones; y que venían a mí para que los instruyese sobre ello, porque si era así, solamente los yndios bautizados estaban obligados a recibir la paga en aquella moneda, por los quince días de servidumbre en el trabajo de la mita; y como Yo viese la maldad con que se les hacía aquella estafa por su trabajo, convencido que era cobre el metal que me enseñaron, en pedazos de candeleros que los habían obligado a recibir en pago de su trabajo como mitayos, n quince días, en vez de oro, los desengañé diciéndoles con cuanta maldad se les había arrebatado el fruto de tan pesado trabajo, y que la intención del Gobernador de V. Majestad era la de que se les pagase el valor de su trabajo en muy buena calidad de moneda de oro, y no en aquel

falso metal; y les dije que daría noticia de ello y de otras cosas que pasaban allí a V. Real Audiencia, para que lo remediasse. Así lo hice, siendo Presidente en aquel Reyno el Doctor Venero de Leiva, como aparecerá por los escritos y pedimentos que hice, porque los trabajos que con esta perversa orden, además de los engaños con que los envuelven, por ser ingenuos e ignorantes, es causa de verdadera pena, porque la acostumbran con ellos, haciendo para ello uso de la mayor crueldad, como lo sabrá V. Majestad. Asimismo los españoles, y aun los clérigos, usan con los desdichados naturales de una granjería excesiva, con la qual obtienen no pocas ganancias, como es la de alquilar yndios mitayos, que por los quince días y por los dicho quatro tomines, los alquilan para ocuparlos en trabajos y servicios en extremo pesados, de que les resulta al cabo de ellos, que el trabajo vale ocho veces más que la paga que reciben, porque obligan al pobre yndio a llevar con cada yndia, a considerable distancia, un madero para enmaderar casas, los quales maderos el alquilador los vende por cinco o seis tomines de buen oro; y aun más, porque el miserable yndio piensa que este servicio es deuda contraída por una obligación forzosa que ha de cumplir. El yndio que tiene parientes ocupa a todos aquellos, en los quince días de la mita, en acarrearle la madera y cumplen así con lo que les piden; y de esa manera se ayudan unos a otros, diciendo que por su tanda pasarán los mismo que por la de ellos mismos; y el que no tiene parientes alquila otros yndios que le ayuden, lo que le cuesta al desdichado tres veces más de lo que paga de tributo; y si es yndio pobre y sin parentela, causa la mayor tristeza el ver la manera como padece, porque me ha acontecido topar yndios en el camino, de estos alquilados, llevando las cargas de trecho en trecho, yendo y viniendo, para acercarse a la ciudad, no teniendo persona que le ayudase, sino a su mujer y a un hijuelo que llevaba la comidilla y un hermanillo a cuestas; y del trabajo la pobre mujer había malparido y la tenía junto al camino real, muriendo de aflicción el desventurado yndio, viéndose con tres amenazas, de las quales creía no poder librarse; era la primera que si no alcanzaba a llegar a la ciudad dentro del tiempo que se le había señalado, lo había de azotar el Administrador, amarrándolo al rollo, como de costumbre, en esta cruel y perversa servidumbre: la segunda era el temor de que su mujer pereciese en aquel desierto, en donde reina un frío intolerable, y la tercera, el temor que tenía de que el Cura Doctrinero lo azotase, por haber sacado al hijuelo de la doctrina, para que le ayudase en el penoso trabajo que se le había impuesto; y aunque la ley divina y la humana le permitían valerse de sus hijos para algunos de los trabajos a que estaba obligado, nada valía para él ante quienes habían de tomarle cuentas. Así los desdichados yndios ins-

piraban la mayor compasión, viéndolos sometidos por la fuerza a padecer tantas crueldades y torturas. Y les iba yo a la mano, diciéndoles a V. Jueces que remediasen aquello, porque era inhumano todo lo que hacían con los infelices naturales, consumiéndolos y acabando, quando eran dignos de las mayores consideraciones, ya que habían sido despojados de todas sus tierras y de toda su riqueza. Y así por volver por ellos y procurar que se cumpliese V. Real Intención en aquello que habla sobre el aumento y conservación de los naturales, nació contra mí el odio más profundo de los que así maltratan y consumen a los naturales, mostrándolo en las persecuciones, solamente por esto; y por haberles dado a entender a aquellos pobres yndios, que tenemos a Dios y a un Rey christianísimo, que nos habran de librar de semejantes crueldades, engaños y robos, prohibidos por las Leyes y Reales Ordenanzas, sabiamente proveídas para la conservación, la paz y la tranquilidad de los naturales, en todos Vuestros Reynos y Señoríos. Soy odiado por el celo que constantemente he mostrado en defensa de los naturales de este Nuevo Reyno.

18 Hasta el presente no han tenido remedio alguno los males que ocurren en el Nuevo Reyno de Granada. Los nuevos jueces enviados a contener las iniquidades y a poner remedio a los infinitos males que allá se padecen, no han hecho nada en beneficio de los desdichados naturales, cuyas quejas no han sido oídas, aunque se expresan en la forma en que suceden, dicen que no las atenderán, porque se quejan de vicio y sin razón, y porque jamás se les tendrá satisfechos ni contentos. Sabrá V. Majestad que los que prendieron a V. Oidor Don Juan Bautista Monzón, desobedeciendo V. Mandatos, fueron en extremo crueles con él, lo aporrearón y lo arrastraron. Los que sucedieron y están al presente en aquella Real Audiencia, especialmente un Licenciado, Don Alonso Pérez de Salazar, que es el Presidente, ha dado en perseguir y afrentar a todos aquellos que estuvieron en favor de V. Visitador Monzón y obedecieron, por su conducto, Vuestros Mandatos; que el último Visitador, el Licenciado Don Juan Prieto de Orellana, no ha sido capaz de poner remedio a los infinitos males que allá se padecen. Fue público y notorio que así como llegaron los nuevos jueces a suceder a los anteriores en las plazas que aquellos ocupaban en V. Audiencia, temerosos del castigo que merecían por sus culpas y delitos, se postraron a los pies del dicho Licenciado Salazar, llorando y diciéndoles que en su mano estaba el remedio. Edificó tanto en él la humanidad que le mostraron, que luego puso por obra dicho Licenciado Salazar hacer por aquellos que desobedecieron vuestras Reales Cédulas, pisotearon V. Real Justicia y destruyeron a vuestros leales vasallos en honra, hacienda y vidas cuanto mejor pudo; y atemo-

rizó con perseguir a los que habían servido y padecido por V. Majestad, imponiendo penas a quienes osasen que quejarse o pedir penas contra los que tanto mal y daño hicieron. Y así se comprobará ser verdad que mostrando los vasallos mucha alegría y contento con la llegada de los nuevos jueces que V. Majestad había enviado, en tiempo en que tanta necesidad había de ellos, dijo un desventurado español: "Bendito sea Dios, que tenemos justicia en la tierra", quando acertó a estar allí un criado del dicho Licenciado Salazar, que le replicó diciéndole que cómo antes no la había habido? y el desdichado, como testigo de vista que había sido, respondió: "No por cierto, porque hasta aquí los hombres no vivíamos seguros en nuestras casas, ni se obedecían las Cédulas del Rey, ni a sus jueces, porque a su Visitador lo prendieron y le pelaron las barbas y lo encerraron en donde no veía ni el sol ni la luna; y amanecían Oidores y Secretarios muertos de quienes decían que les había dado apoplejía; y de otros, que habían muerto por haber bebido agua después de comer plátanos. Y habiendo este hombre dicho tan sólo la verdad de lo que había visto y oído fue luego el criado a decirlo al dicho Licenciado Salazar, y sin más réplica lo hizo montar en una bestia y le dieron doscientos azotes por las calles, en lo que no fue parte el nuevo Visitador Orellana para impedirlo, a pesar de ser cosa tan inconsiderada e injusta, que no servía más que para escandalizar y atemorizar a los vasallos, y para que nadie osase en lo sucesivo quejarse de los desmanes de los jueces salientes. Y no paró solamente en esto el desafuero del Licenciado Salazar, quien para mostrar más claramente su intención, a un Notario del Santo Oficio, a quien habían tenido preso y mandado se le dieran crueles tormentos, por los motivos que a los pasados jueces, del agravio que se le había hecho, el dicho Licenciado Salazar, señalado entre los demás, por sus perversos instintos, le amenazó con que le daría doscientos azotes; y fue éste el consuelo que le dieron por lo mucho que padeció el pobre hombre en vuestro Real Servicio. Y estando asimismo con los demás presos un sobrino del Licenciado Don Juan Bautista Monzón, Vuestro Visitador, viendo la aflicción de todos los presos, al cabo de tanto tiempo de padecer, esperando el remedio que los consolase, escribió un billete al dicho Licenciado Salazar, dándole cuenta del desconsuelo que reinaba entre los infelices presos, después de esperar con ansiedad la compasión y el remedio que por V. Majestad se pusiese a sus infinitos padecimientos. Y no obstante que el billete había sido escrito con los fines más nobles y sentimientos más cristianos, suplicándole se compadeciese de ellos, inmediatamente el dicho Licenciado Salazar consideró que había sido imperdonable desacato haberle escrito un billete sobre aquello; y sin otra causa o razón condenó al sobrino del dicho V. Visitador a seis

años de galeras, y sacarlo, por esta orden, a la vergüenza pública. A un Sotelo, que es Procurador desde que se fundó aquella V. Real Audiencia, y ha servido muy bien, habiendo sido de los primeros conquistadores, por haber estado en favor de V. Visitador Monzón, y pedido justicia en la dicha visita, le privó y quitó el empleo de tal Procurador, so pretexto de lo que a él le pareció porque a todos los que se habían manifestado en favor de la visita, les procuró buscar delitos y procesos de tiempos pasados, para de esa manera perjudicarlos y anonadarlos, como lo hizo con V. Thesorero, que por haberse mostrado leal servidor de V. Majestad, le achacaron delitos que no había cometido y acumularon procesos de ahora veinte años. Y a un Diego Velásquez de Porras, porque pidió justicia ante el Visitador Orellana, contra los jueces salientes, le arguyó que era hombre amancebado y lo tuvo tres meses con unos grillos, sin embargo de ser hombre casado y viejo, y hacer tanto tiempo que estaba en aquella V. Real Audiencia; y no contento con esta pena, le privó del empleo de portero, dejándole harto afligido y en la mayor miseria. Y para que en toda clase de gente, fuese qualquiera su nacimiento, cesasen las quejas y demandas de justicia contra los pasados jueces, por los daños y agravios de ellos recibidos, amenazó con penas y castigos mayores y más crueles aun. Habiendo pedido yo justicia por los agravios que los naturales de mi Cacicazgo recibían y que por Real Cédula de V. Majestad se ordenaba fuesen desagraviados, cuando fue presentada, en cumplimiento de lo en ella dispuesto, respondió el dicho Licenciado Salazar lo que V. Majestad verá por un testimonio que de ello pedí al Secretario de V. Real Audiencia. Sin más causa ni razón, ciego de notoria pasión contra vuestros vasallos y persistiendo en su furia, ni más ni menos, a un Cacique del pueblo de Sopó, que es de los principales que hay en aquel valle, porque llegó a sus aposentos un mozuelo alguacil, que iba a una comisión y maltrató a unos yndios, costumbre muy usada en aquel Reyno, llevando vara, que le servía de pretexto para agraviar de mil manera a los naturales, porque le fue dicho dicho Cacique a la mano, diciéndole que no los maltratase así, porque V. Majestad había enviado justicia al Reyno, y que no pensase que ocurría todo como en días pasados, en andaban robando con escoltas de soldados y destruyendo los pueblos, sin otro fundamento que el de aprehender al Visitador del Rey; y habiendo resultado ser el dicho alguacil uno de los paniaguados con los anteriores jueces, quien no contento con haber maltratado al dicho Cacique de manera harto inconsiderada, por lo que le oyó decir contra dichos jueces, le hizo relación de todo al dicho Licenciado Salazar, y como fuese cosa que había tocado en la tecla, dió orden luego para que se hiciese cabeza de proceso contra el desventurado Cacique, creyéndole inobediente

a la justicia, y sin más réplica el dicho Licenciado Salazar hizo que a este Señor principal le diesen doscientos azotes por las calles públicas de la ciudad, lo que así se ejecutó con grande escándalo, como jamás los habían hecho antes V. Gobernadores, lo que causó profunda consternación al ver el llanto de sus vasallos en las calles, viendo a su Cacique tan ignominiosa y públicamente afrentado y ofreciéndose muchos de ellos a recibir cada uno de por sí las afrentas y castigos que su Cacique había de padecer: o que le pusiesen precio, para así poderlo ellos rescatar, aunque diesen o empeñasen a sus hijos, lo que no bastó para calmar la crueldad y la saña del dicho Licenciado Salazar, a quien le argüían que aunque fuese verdad lo que le atribuían, lo había hecho ingenuamente, con un mozuelo que nada valía y a quien nunca intentó desobedecer ni agraviar, pero que si las quejas que expuso contra los pasados jueces, hubiesen sido inexactas, habría bastado en tal caso la imposición de una pena pecuniaria y cuando mucho, haberle desterrado por algún tiempo de su Cacicazgo. Pues el tal mozuelo fue cómplice en la afrenta de haberle pelado las barbas y haber arrastrado a V. Juez Visitador Don Juan Bautista Monzón y haber desobedecido vuestras Reales Cédulas y con fines reprochables contribuía a humillar las dignidades de los clérigos y de los frailes, afrentándolos con palabras injuriosas y de muchas otras maneras, hasta escandalizar a los vasallos de todas aquellas Provincias, quienes debían soportar los mayores agravios y morir todos, sin procurar buscar el remedio para ser desagraviados. Así todos los naturales habían de permanecer mudos, sin proferir ni la más leve queja contra los agravios y crueldades de los jueces pasados, sino callar y mirar al cielo y anhelar la presencia de V. Majestad. Y digo esto porque así ocurrió todo lo que refiero y porque fui el más perjudicado entre todos; porque destruyeron mi hacienda y la de un hermano mío, que eran las mejores que había en aquel Reyno; porque mataron al hermano mío, quien dejó viuda a su mujer con sus hijos huérfanos por criar y muy pobres, que son mis sobrinos; y a mí me arruinaron del todo, y sólo Dios me libró de la muerte, oculto en una cueva por dos años, en donde esperé, como todos los naturales, el remedio de V. Majestad. Y no solamente no osé pedir el castigo por la muerte del dicho mi hermano, ni la reparación de los daños y agravios que me habían hecho, sino que tampoco osé quejarme, porque no veía la hora de apartarme de ellos y comparecer ante V. Majestad y ante los Señores de V. Real Gobierno de las Yndias, en donde espero ser oído y desagraviado con muy cumplida justicia, la qual humildemente pido a V. Majestad. Así por mí, como por los demás que por este memorial aparecen agraviados, afrentados y lesionados, imploro V. Justicia, porque con ella se hará un gran servicio a Dios Nuestro Señor y se des-

cargará V. Real Conciencia, y aquella desgraciada tierra y sus Provincias convalecerán e irán en prosperidad y saldrán de la ruina y miseria en que se hallan, agravadas de día en día, lo que pido en servicio de Dios Nuestro Señor y de V. Majestad.

19 *Duda*.—Habiendo visto V. Majestad, por este memorial, lo que padecen los naturales de aquel Nuevo Reyno de Granada, se podría en alguna manera dudar del efecto que ha producido la misión de los Visitadores que de la Real Audiencia han salido a visitar las Provincias; y como está ordenado que salga siempre a las visitas el Oidor más nuevo, en obediencia a estas disposiciones, podría yo demostrar, con sólo remitirme a las informaciones que sobre el particular aparecen en esta relación, presentada en este Real Gobierno, para que V. Majestad se entere perfectamente, que nunca los tales Visitadores han podido averiguar con exactitud la verdad de lo que los desdichados naturales padecen y la manera cruel como son tratados, debido a la buena inteligencia que se observa entre los encomenderos y los Visitadores, a quienes tristemente se engaña de todas las ocasiones en que se practican las visitas. Quiero exponer dos engaños notorios, que por un encomendero fueron hechos a dos Visitadores, que fueron el uno el Licenciado Angulo y el otro el Licenciado Cepeda, quando fueron a visitar la Provincia de Tunja, en donde yo soy Cacique.

20 *Dos engaños notables que un encomendero hizo a dos Visitadores, en perjuicio de los pobres yndios.*

Sabrá V. Majestad que informado este V. Real Gobierno por frailes y clérigos, de cómo los yndios de aquella Provincia son tratados, contra lo ordenado y mandado por V. Majestad, consumiéndolos y aniquilándolos en el Puerto del camino de Vélez, en el Río Grande de la Magdalena, donde se hacía la descarga de las mercaderías de aquel Reyno, y en donde por no poderse andar con arrias de caballos, los encomenderos enviaban de mil en mil a los yndios, para conducir a costas las mercaderías; y como es aquella tierra muy cálida y doblada, y los yndios son de tierra fría, no volvía de aquellos la tercera parte. Envió entonces V. Majestad una Real Cédula, por la qual mandaba que saliese un Oidor de la dicha Real Audiencia, a visitar la Provincia de Tunja y castigase a los que en esto eran culpados, y que en todo pusiese remedio, para la conservación y buen tratamiento de los yndios. A esta expedición salió el Licenciado Angulo, quien advertido por un encomendero de la dicha Provincia, que había consumido la mayor parte de los yndios de su encomienda en aquel puerto, y que sin duda perdería los restantes, si el dicho Oidor se enteraba de la verdad, usó, para prevenir el perjuicio que había de sobrevenirle, de una prevención diabólica, que fue la de que antes de que el dicho Visitador entrase en la dicha

Provincia, se trasladó al pueblo de su encomienda, donde hizo rebusca de los yndios que le habían quedado, y juntos todos, dijo a sus principales que los había hecho juntar para informarlos de una cosa que a ellos les convenía mucho, la qual era la llegada de un Oidor de los Reynos de España, quien había dejado gran cantidad de la ropa que traía, en el puerto del Río Grande de la Magdalena, en la vía de Vélez; y que para hacerla traer, venía él en persona a la Provincia de Tunja, a informarse quáles eran los pueblos de yndios que acostumbraban ir al dicho puerto, para que fuesen a traerle la dicha ropa; y que pareciéndole al encomendero que en los viajes que los yndios habían hecho, se morían casi todos por el camino, para redimirlos de este peligro había dicho al Visitador que sus yndios no acostumbraban a salir de su pueblo, ni conocían el camino del puerto, para el qual se les quería concertar; y que mirando por ellos, ni más ni menos, dijese que jamás habían ido al puerto; y que con esto quedarían eximidos de aquel trabajo. Los miserables yndios, informados de esto por su encomendero, no solamente se lo agradecieron, sino que los principales le ofrecieron presentes y le rogaron y persuadieron de que no fuese a variar de propósito; que ellos le servían en su tierra en todo lo que quisiese ocuparlos, pagándole sus tributos y guardando sus ganados; y que le pedían hiciese de ellos lo que quisiese; y que no fuese a consentir en que el dicho Oidor los enviase al puerto, en donde perecerían como perecieron los demás sus parientes y amigos. El dicho encomendero les empeñó su fee y su palabra de que por su parte jamás consentiría en semejante cosa; que les advertía que el dicho Oidor había de usar con ellos de un ardid, cuando se persuadiese que habían al camino del puerto, haciéndoles saber que había venido a castigar al encomendero que había enviado los yndios al puerto; y que les haría pagar a las madres, a los padres y a todos aquellos parientes o deudos de los que habían muerto, todo el valor del trabajo de aquellos yndios, tomando lo que para ello fuese necesario, de los bienes y haciendas de los encomenderos que los habían empleado, para inducir a los yndios a confesarle la verdad sobre el asunto que iba a investigar, así como la manera como conocieron el camino que conduce al puerto, para enviarlos luego a traerle las mercaderías que había dejado allí; que por tanto debían estar alerta para no dejarse engañar; y los pobres y sencillos naturales le replicaron que así le contestarían al Oidor, negándole que conocían el camino y que habían ido al puerto a conducir las mercaderías del encomendero y las de aquellos a quienes se les alquilaba con el mismo fin. Hecho esto llegó el dicho Visitador a la Provincia de Tunja, dirigiéndose en primer lugar al pueblo donde el encomendero de quien me ocupó tenía sus yndios e hizo llamar al Cacique y a los demás yndios, por

medio de intérpretes; les dijo qual era la misión que lo había llevado allí, para que le confesasen la verdad; cuántas veces habían sido enviados por su encomendero al puerto; con qué objeto se les había enviado y cuántos yndios habían muerto en esos viajes. Los pobres desdichados yndios, con la prevención de su encomendero, negaron todo, en tal forma y con tal resolución, que aunque fuesen puestos en tormentos, no lo habrían confesado. El dicho Oidor, visto aquello, y que el dicho encomendero era uno de los principales culpados, sospechando que había amenazado a los yndios, les dijo que no tuviesen temor alguno de su encomendero ni de ninguna amenaza, para que dejasen de decir la verdad; que él como Oidor que era, los desagraviaría. Persuadió en esto al dicho Oidor el encomendero, diciéndole que los yndios de su encomienda se quejaban de que él intentaba persuadirlos para que declarasen en contra suya lo que no había pasado ni pasaría nunca. Y así viendo esto el Oidor, y convencido de que no podría averiguar en manera alguna lo ocurrido, pasó a los demás pueblos donde estos abusos y crueldades se cometían, pero aleccionados ya los yndios por sus encomenderos en todo aquello que debían negar, ningún resultado benéfico para los naturales se obtuvo de la investigación practicada por el Visitador, a pesar de las buenas intenciones que los animaban.

21 *El segundo engaño. El segundo Visitador y los yndios que personalmente acudieron en mayor número, fueron igualmente engañados.*

En la visita que hizo el Licenciado Angulo, como no parecieron personalmente los yndios, sino representados por los números les hicieron dar a los Caciques, ocultándoles el fin con que se hacía la dicha visita, dieron un número de dos tercios más de los yndios que realmente tenía cada encomendero. Por el qual engaño fueron los yndios muy recargados en los tributos que debían pagar, como está referido en uno de los Capítulos pasados; y como esta maldad fuese tan notoria, y divulgada por algunos religiosos, para que se remediase, cuando fue conocida por la Real Audiencia, determinó enviar a visitar la Provincia de Tunja al Licenciado Cepeda, que era Oidor, al qual se le dieron instrucciones precisas para que en cada pueblo visitase personalmente a los yndios, para que no hubiese fraude en el número que de ellos existía, excluyendo a los viejos, inválidos e inútiles que no podían pagar los tributos. Se le comisionó igualmente para que averiguase cómo había sido el engaño que al respecto de los yndios se hizo al Visitador Angulo en la pasada visita, a efecto de que se castigase a los encomenderos que resultasen responsables de dicho engaño. Llegado a la dicha Provincia el Oidor Cepeda, hizo llamar a todos los encomenderos y les hizo saber el objeto de la visita, para la qual V. Majestad le había

enviado; que él quería hacer personalmente el recuento de los yndios que cada pueblo tenía, y que para que mejor se hiciese lo que pretendía, era indispensablemente que cada encomendero le presentase la lista de los yndios encomendados que tuviesen en su repartimiento, que pudiesen pagar el tributo, especialmente de los casados, para realizar con mayor precisión y prontitud el trabajo que se proponía adelantar en cumplimiento de su comisión. Cada encomendero, en consecuencia, se dirigió a su repartimiento a formar la lista pedida por el Visitador; y el encomendero susodicho, como le hubiese ido tan bien en la visita pasada con el ardid de que se valió, en perjuicio de los desdichados yndios, a quienes no solamente engañó con la prevención que les hizo, como está dicho, sino que los hizo aparecer en excesivo número de dos tercios más de los que en realidad había, para disimular así la falta de todos los que habían perecido en el acarreo de pesados fardos de mercaderías, por el escabroso camino de Vélez al Río Grande de la Magdalena, acrecentándose con esto el tributo, que se triplicaba, arruinando de manera inconsiderada a los pobres naturales damnificados. Y para arreglar esto ante el dicho Visitador usó de otro ardid, que consistió en llevar en seis caballos seis cargas de mercaderías españolas, compuestas de lienzo, ruanas, bonetas coloradas, cuchillos y machetes, hachas, paños de grana y otras bujerías de que apetecen los yndios, y con todas estas mercaderías se fue al pueblo de su encomienda; y en una casa, al modo de una tienda, expuso colgadas todas aquellas mercaderías e hizo llamar a los Caciques con sus yndios; y estando todos juntos, apareció ante ellos el dicho encomendero, fingiendo estar dominado por una gran tristeza; y como los desdichados yndios no sabían a qué se les había llamado, y teniendo a la vista aquellas mercaderías, ostentamente exhibidas en la dicha casa y encontrar entre ellas las cosas que todos apetecían; y viendo al encomendero vestido de luto y suspirando, desearon saber el fin que este entremés tenía, lo qual el dicho encomendero no se lo había querido decir, hasta que por ellos no fuese movida la ocasión, o por los yndios ladinos, sus propios criados, se le hiciese comprender. Los Caciques le preguntaron por quien vestía de luto, y el encomendero, dando grandes suspiros, díjoles que por un grande amigo que se había muerto en España, que se llamaba Pedro Valenciano "a quien vosotros bien conocisteis, porque fue vuestro primer encomendero, quien al tiempo de su muerte, recordando algunas demasías que con vosotros hizo, para que Dios hiciese mérito de su ánima, mandó que se restituyese a este pueblo cierta cantidad de dinero, para lo qual mandó el Rey a este Oidor que agora ha de venir aquí, y les trujese aquella cantidad empleada en ropas y otras mercaderías, para distribuirlas entre todos vosotros; y

así he traído esta ropa que vosotros véis en esta casa, por mando del Oidor; y he de hacer una lista de quantos yndios sois, para que por sus nombres los haya de llamar a cada uno individualmente; y al que fuere casado se le dará mayor cantidad; y al que mayor familia tuviere, mucho más, hasta que de esa manera se reparta esta ropa entre todos vosotros; y a cada uno se le ha de dar su parte conforme a su gusto y de la manera que la pidiere; que por eso el Rey mandó a este Oidor a traeros de todos los géneros de cosas; y así conviene que sin falta vengáis todos aquí, para que se haga la lista y que no falte ninguno en ella, para que mejor se descargue la conciencia del pobre difunto Pedro Valenciano". Con este parlamento los desdichados yndios quedaron muy admirados y agradecidos de la restitución que les habían dicho se les haría. Y como era verdad que el dicho Pedro Valencia había sido el primer encomendero de aquellos pueblos, creyéndose así se movió entre los yndios un gran bullicio sobre que su parte había de ser en lienzo, según unos; y otros decían que la preferían en hachas para cortar leña y otros en cuchillos y machetes; y los que eran Capitanes querían su parte en paños de grana y en bonetes; y, finalmente, cada qual pedía lo que más apetecía y necesitaba. Y así los que tenían conocidos en otros pueblos los hicieron ir a aquel donde se iba a distribuir la mercadería, instruyéndolos para que dijese que eran igualmente vecinos del mismo pueblo y que pidiesen tales preseas, concertándose entre ellos la parte que cada qual debería pedir. Así se provocó la codicia entre los naturales, de tal manera que muchos iban a preguntar al encomendero que si algunos de los naturales tenía tres o quatro hermanos, les habría de corresponder a cada uno igual parte en la restitución; a lo qual el encomendero les contestaba diciéndoles que los que tuviesen de veinte años arriba de edad, aunque fuesen hijos de los mismos padres le correspondería a cada uno de tales hermanos igual parte que a los demás; y con esto hubo yndio que trujo de lugares distantes de diez y quince leguas forasteros de la dicha edad, a los quales se les hacía decir ser hijos suyos y hermanos entre sí. Animados los yndios por la codicia que el encomendero despertó en ellos con el ardid de que se valió, y reunidos todos en una junta, resultaron más de mil ochocientos, cuando el pueblo de su encomienda no tenía sino un vecindario de cuatrocientos yndios, sin contar todos aquellos que día por día iban llegando de otros pueblos, ansiosos de que se incluyesen sus nombres en la lista o empadronamiento que se estaba formando. Considerando el encomendero que el empadronamiento no podía contener un número tan crecido de yndios, para que el Visitador no llegase a sospechar ni en lo más mínimo el engaño que estaba tramando, dijo a los Caciques que le parecía que no había suficientes mercaderías,

entre las que había traído, para la susodicha restitución, a fin de poder cumplir a todos los yndios con lo que les tenía ofrecido, y que quería ir hasta donde estaba el Oidor, para pedirle que hiciese traer mayor cantidad de mercaderías, para que a ninguno de los naturales se le privase de la parte a que tenía derecho, siempre que estuviesen incluídos en el empadronamiento que se estaba formando por orden del dicho Oidor, para que cuando él llegase, no hubiese necesidad de formar otra lista o empadronamiento del vecindario, y que por esta razón mandase de propósito. Dejándoles así engañados el encomendero, llevose la lista de empadronamiento de los yndios que componían el vecindario de su pueblo y lo exhibió ante el dicho Visitador, que no pocos fieros y espavientos hizo con la lista o empadronamiento de los yndios, contra los que había elevado quejas, diciendo que los yndios habían sido engañados y otras cosas semejantes, manifestando que los engañados habían sido los funcionarios públicos de S. Majestad y no los yndios. Y como esto había de darse a conocer por medio de intérpretes a los yndios, queda un trabajo grande al Juez del Rey, ante quien los yndios habían de pasar a declarar lo que había, sobornaron a los intérpretes, para que adulterasen las declaraciones de los yndios. El Visitador fue al pueblo de la encomienda y encontró en él toda la cantidad de yndios que aparecía en el empadronamiento o lista que se había formado por orden suya. Esperaron los yndios la restitución ofrecida, juntamente con los demás, que eran forasteros, a quienes el encomendero había dispuesto que se les costease la permanencia por un tiempo de quince a veinte días. A la llegada del dicho Oidor al pueblo de la encomienda, tuvo este inteligencia con el encomendero; y por intermedio de los intérpretes, se hizo saber a los yndios que el Visitador quería comprobar que todos los naturales que aparecían en el empadronamiento se hallaban presentes, lo que se hizo desfilando uno por uno ante el dicho Visitador. Entonces el encomendero les hizo saber que se repartirían todas las mercaderías entre ellos, hasta donde alcanzasen, y que para el resto, tenía acordado con el Oidor que se trujese la demás ropa que quedaba en la Costa, para que todos quedasen igualmente satisfechos; y con este embuste pasaron personalmente todos ante el Juez, sin que éste tuviese conocimiento del engaño y maldad que había en ello, y si lo tuvo lo pasó de largo o supo disimularlo, como suelen hacerlo los demás funcionarios en tales casos. Y para no tener enemigos en sus residencias, no osan enojar a ninguno de los encomenderos y permiten más bien agraviar a los infelices yndios, que no les han de pedir nada, en vez de malquistarse con el encomendero, que es poderoso. Y así quedaron los yndios, recargados, demás, con gasto del sostenimiento de los yndios forasteros que habían llevado a sus pueblos, durante

los días que permanecieron en él, como también recargados con el pago de la crecida cantidad por razón de los tributos de todo el número de yndios que aparecieron empadronados ficticiamente. Por estos dos engaños, que a los Visitadores Angulo y Cepeda les hicieron, pueden ver V. Majestad que lo mismo se hizo con los demás, y que si tratase de expresar todas las maldades y patrañas de que se han valido los encomenderos para explotar a los infelices naturales, sería obra de nunca acabar.

22 Esto es, Cathólica Majestad, lo que pasa y se acostumbra con aquellos míseros yndios, que son vasallos de V. Majestad como los demás súbditos de Castilla; y que si no se remedia y ataja tanto mal, que consume y aniquila a los yndios, en breve tiempo quedará yermo y despoblado de naturales todo el territorio de aquellas Provincias, que va quedando como el de las demás de que se ha dicho; y el Real Patrimonio de V. Majestad vendrá a menos, porque no habiendo naturales, no habrá rentas ni aprovechamiento de aquella tierra. Y así por lo que ha convenido y conviene al servicio de Dios Nuestro Señor y al de V. Majestad, y en descargo de mi conciencia, como uno de los Caciques de aquella tierra, hago este memorial por la obligación que tengo fecha en Madrid, en el año de mil y quinientos ochenta y quatro.

(Firma y rubrica) *Don Diego de la Torre*, Cacique.

Este memorial se vió por los Señores del Consejo y mandaron dar Cédula de Su Majestad, para que se envíe al Presidente y Oidores del Nuevo Reyno de Granada, para que vean todos los capítulos que en él hay, y se informen muy particularmente de lo que hay en ello y en cada uno de los puntos que conthiene; y haga la averiguación acerca de ellos necesaria. Y todo ello con su parecer lo envíen a Su Majestad en el Consejo, para que en él visto se provea lo que convenga. En Madrid, a 22 de Henero de 1586 años.

(Firma y rubrica) *Joan Núñez*.

(Firma y rubrica) Ante my, *Joan de Ledesma*.

NOTA:—La Academia Boyacense de Historia agradece a su ilustre Miembro de Número señor doctor don Pablo Enrique Cárdenas Acosta el envío de los valiosos documentos que vieron la luz en anteriores entregas de "Repertorio Boyacense" y en este presente número. La Academia espera que el erudito historiador citado, continuará enriqueciendo las páginas de "Repertorio Boyacense" con nuevos importantes pergaminos, referentes al pasado de Boyacá.

T U N J A

Viva Tunja! Ciudad legendaria
Epopéya de ibérico ayer,
En tu Escudo de honor y pujanza
Ateoras el sacro deber.

Si blasones tus lares ostentan
Como herencia de Suárez Rendón,
Tus comienzos hispanos alientan
Cuanto brinda tu egregio Pendón.

Las legiones que hallaron tu abrigo
En hazañas de intrépida lid,
Con tu gloria llevaron consigo
Los laureles de fiel Paladín.

Si Bolívar, genial y glorioso,
Tus grandezas de lauros cubrió,
De tu suelo, girón victorioso,
A la cima del triunfo llegó.

Tus colegios de claro renombre,
Manantiales de clásica luz,
Son hogares que llevan tu Nombre
Con destellos de célica Cruz.

La Academia de Historia fundada
Por Mayores de acérrimo ardor,
Es antorcha de lumbre sagrada
Que consagra tu bello esplendor.

Si Colombia a tus aras acude
Y venera tu gran tradición,
En tu cielo infinito sacude
Su invencible y triunfal Pabellón.

POR COSTAS Y PLAYAS COLOMBIANAS

Por Peregrino Sáenz de San Pelayo.

BARRANQUILLA.

En la margen del río Magdalena, principal arteria fluvial del país, contigua a la desembocadura del mar, está situada la floreciente ciudad de Barranquilla, que llevó el nombre de "Barrancas" por algún tiempo. Su fundación se remonta al año de 1620 y por la ventajosa posición que ocupa, es la "Puerta de Oro" de Colombia. Por las vías marítimas del Atlántico, es un gran puerto internacional y por consiguiente centro de activo movimiento comercial e industrial. La amplia y hermosa carretera de "La Cordialidad" la une a Cartagena, después de atravesar poblaciones, caseríos y variados paisajes costaneros. Tiene Barranquilla un magnífico estadio, donde se han realizado competencias internacionales; los famosos balnearios de Puerto Colombia, Pradomar y Usiacurí; el gran puerto aéreo internacional de Soledad; la principal Aduana del país y con la apertura de las Bocas de Ceniza, convirtió a la ciudad en puerto marítimo de primera categoría y es visitada con frecuencia por grandes trasatlánticos. Es el departamento más pequeño de la república (3.470 kilómetros de terrenos planos y clima tropical) y entre sus bellas avenidas, lleva una el nombre de "Boyacá".

CARTAGENA.

Habiendo obtenido el "desnarigado" madrileño don Pedro de Heredia la gobernación de Nueva Andalucía, se embarcó en Cádiz en 1532 y al llegar a las costas el 14 de enero de 1533, fundó el día 21 a San Sebastián de Calamar, llamado más tarde Cartagena. A poco tiempo de fundada, se convirtió en el mejor centro comercial del Nuevo Mundo, y, en 1574 el soberano español le concedió escudo de armas, consistente en "una cruz de sinople verde en campo de oro y sendos leones empinados a los lados de ella y encima de la cruz una corona". Atacada en 1544 por el pirata Robert Wall, se defendió valerosamente obteniendo el justo título de "Heroica". La construcción de sus gigantescas murallas

comenzó en 1558; su trabajo duró 30 años y por su costo y dimensiones, les dijo el rey, que esa obra podría verse desde su palacio madrileño. Los frecuentes sitios y saqueos que tuvo que soportar Cartagena, duraron hasta 1741, o sea, hasta que el noble "mutilado" don Blas de Lezo rechazó al invasor Eduard Vernon, almirante de la marina inglesa, quien la atacó con una poderosa escuadra compuesta de 135 buques de transporte y 51 de guerra, participando 2763 yanquis comandados por el capitán Lawrence Washington, como parte integrante de la expedición, haciéndole perder 18.000 hombres y las medallas del triunfo que habían acuñado. San Pedro Claver realizó allí una suprema y destacada labor evangélica, luchando contra el tráfico inhumano de la esclavitud y por esto fue apellidado el "Apóstol de los negros": sus reliquias reposan en la Iglesia de su nombre.

Con motivo de la conferencia de directores de los Institutos de Cultura Hispánica que próximamente se reunirá en Bogotá, el distinguido escritor bolivariano Federico Nielsen Reyes, ha tenido la acertada iniciativa de proponer se decrete la erección de un monumento artístico a la Hispanidad en Cartagena, como símbolo de tales Institutos que vienen a estrechar los lazos espirituales de aquellos países, cuyo origen depende de la península española. Cartagena que conserva no sólo sus colosales murallas, sus castillos, cañones, trofeos y demás monumentos históricos, que vienen a despertar el culto fervoroso a las gloriosas tradiciones y por consiguiente el mantenimiento del espíritu hispánico que nutre nuestros pueblos; sino también, por ser la cuna de Rafael Núñez, Manuel Rodríguez Torices, José Fernández Madrid, Joaquín F. Vélez, Joaquín Posada Gutiérrez y otros, debe ser el lugar adecuado para la realización de tan importante obra.

SANTA MARTA.

La hermosa bahía de Santa Marta, que tiene un mar intenso y transparente, posee un magnífico muelle que están ensanchando y modernizando, a donde llegan vagones repletos de banano, que trasladados a los barcos, son llevados al exterior. Allí el banano es una especialidad, como los dátiles de Soatá, las manzanas de Duitama, las peras de Sotaquirá, las chirimoyas de Guateque y los aguacates de Mariquita. En el balneario de "El Rodadero" se está llevando a cabo el Hotel de Turismo, cercano a la población de Gaira y a las salinas marítimas de Pozos Colorados y, una Hostería, sobre la Punta de Betín, lugar pintoresco, desde donde se divisa la ciudad. Santa Marta conserva como valiosa reliquia la "Quinta de San Pedro Alejandrino" y el artístico "Altar de la Patria", donde se guarda en una urna de cristal, el cabello del Libertador, sus uniformes, vajilla, trofeos, muebles,

el coche y el tintero y pluma con que escribió su última proclama de despedida a los colombianos, y tiene como su máxima gloria, haber sido el sitio donde exhaló el último suspiro el Libertador de cinco repúblicas y uno de los más altos valores que ha producido la humanidad. Tanto la alcoba donde ocurrió el deceso fatal, como las demás habitaciones se mantienen en riguroso aseo y, como sucede en Cartagena y Barranquilla, se cuenta con cicerones, que amantes de su patria, lo van explicando todo, con sencillez y amenidad. En la Quinta que era de propiedad del español Joaquín Mier, sombreada por centenarios tamarindos y naranjos, monta guardia permanente de honor, unidades del ejército colombiano, y está unida a Santa Marta, por medio de una amplia y bella avenida construída recientemente.

Aparte de estas tres importantes ciudades, símbolo de la Patria, que vienen a ser como la antesala para el extranjero que visite el país, mencionaremos, entre otras, a Magangué, Fundación, Ciénaga, San Pedro, Sincelejo, Luruaco, Baranoa, Corozal, Soledad, Sabanalarga, Arjona, Ovejas, Turbaco, Santa Catalina, Galapa, San Jacinto y Tolú: ésta última requiere para su mayor atracción una avenida, similar a la de Santa Marta, para complementar las delicias de tan maravillosas playas. En Luruaco, el R. P. Pedro Cortés realiza sorprendentes obras para dotar a este municipio de reciente creación, de edificios y servicios públicos para su mayor desarrollo y engrandecimiento.

El viajero que visita estas tres progresistas ciudades capitales, encuentra acogida hospitalaria y cordial y las comodidades de la vida moderna en sus magníficos hoteles. Cuentan con buenos acueductos y en sus alrededores hay lugares pintorescos de positivo interés y de gran atractivo, tales como los balnearios de "Marbella", Base Naval, las salinas marítimas de Galerazamba, el lago de Luruaco, La Sierra Nevada, los castillos de Bocachica (en la actualidad se han descubierto túneles de probable comunicación con las demás fortalezas), San Fernando, La Popa, San Felipe, el Fuerte de Pastelillo, la Torre del Reloj, la casa de Núñez (El Cabrero), el Palacio de la Inquisición y los Museos. Resaltan también, la casa que habitó San Pedro Claver, donde se respira un aire de paz y santidad, las artísticas catedrales y templos, las universidades y colegios, los aeropuertos, las avenidas y parques y los barrios residenciales.

CENTRO DE HISTORIA

HOY ACADEMIA BOYACENSE DE HISTORIA

(Breve reseña Histórica. — Continuación)

Por *Ramón C. Correa.*

En la sesión del 17 de junio de 1944 el socio doctor Ulises Rojas presentó un acuerdo que dice el primer artículo:

“Abrase un concurso con el objeto de premiar los dos mejores trabajos que se presenten sobre el origen, desarrollo e importancia de las industrias agrícola y pecuaria en el Departamento de Boyacá, en donde se estudien cronológicamente y en forma detenida las diferentes clases de semillas y ganados que en las distintas épocas de nuestra historia se hayan introducido al Departamento, señalando las regiones que las producen o crían”.

En la sesión del 30 de junio de 1944 el socio don Ramón C. Correa presentó un acuerdo de honores a la memoria del Miembro de Número doctor don Luis Alberto Castellanos.

En la sesión del 2 de septiembre de 1944 fue presentado por la Presidencia el informe que rindió al Centro de Historia el miembro profesor don Eliécer Silva Célis en relación a las excavaciones verificadas en el sitio donde se levantó el Templo del Sol en Sogamoso.

En la sesión del 25 de septiembre de 1944 el socio doctor Ulises Rojas presentó una propocición de adhesión al homenaje que las naciones de habla española han rendido al eximio filólogo don Rufino José Cuervo en el primer centenario del natalicio de tan insigne hombre de letras.

En la sesión del 7 de noviembre de 1944 el socio don Ramón C. Correa presentó un proyecto de acuerdo sobre la celebración de los cuarenta años de fundación del Centro de Historia, fecha que se cumple el 9 de abril de 1945.

El socio don Octavio Quiñones Pardo obsequió a los miembros ejemplares de su libro “Refranero de Boyacá”. Fue felicitado el autor.

El socio don Ramón C. Correa dijo que el 3 de febrero de 1945 se cumplen 150 años de nacimiento del Gran Mariscal de Ayacu-

cho Antonio José de Sucre. Que se verifique en la fecha indicada una sesión solemne.

En la sesión del 14 de diciembre de 1944 el socio señor canónigo doctor don Ignacio A. Vargas Torres presentó una proposición de protesta por el atentado de los representantes del partido comunista al quitar del salón del Concejo Municipal de Tunja, la imagen del Sagrado Corazón de Jesús, la bandera nacional y el escudo nacional.

En la sesión del 14 de febrero de 1945 el Centro consideró de singular importancia la reparación del antiguo convento e iglesia de Belencito.

El socio doctor Julio Roberto Galindo presentó una proposición de duelo por la muerte del socio don José María Zamora

En la sesión del 22 de marzo de 1945 los socios doctores Ulises Rojas, Leonidas Cely, Julio Roberto Galindo, don Ramón C. Correa, don Constantino Martínez Villamarín y don Octavio Quiñones Pardo presentaron una resolución por la cual se adjudica la "Medalla del Civismo" a los señores doctor don Abel de J. Rico y don Antonio Ferro.

En la sesión del 31 de marzo de 1945 el socio señor canónigo doctor don Ignacio A. Vargas Torres presentó una proposición en homenaje al tercer centenario de la llegada de las primeras religiosas Carmelitas al Monasterio de la Villa de Leiva, 8 de abril de 1945.

El Centro de Historia se hizo representar en Leiva en las festividades del tercer centenario del establecimiento de las religiosas carmelitas, por medio de los socios don Ramón C. Correa y don Constantino Martínez Villamarín, quienes pronunciaron discursos alusivos a tan magno acontecimiento religioso.

En la sesión del 21 de abril de 1945 el socio doctor Rafael Saravia Gallo expresó su opinión de que el Centro de Historia solicite al señor Ministro de Obras Públicas ordene la construcción del ramal de carretera de la estación del Puente de Boyacá, del Ferrocarril del Nordeste, al sitio donde se levantan los monumentos del campo histórico.

En la sesión del 21 de julio de 1945 se dio lectura a una carta del señor don Rafael Rojas Ladrón de Guevara, dirigida al señor Presidente doctor Rojas y miembros del Centro, pidiendo a la Corporación tome las medidas necesarias a fin de que el 7 de agosto de cada año se rinda en el propio Puente de Boyacá un homenaje a los bravos héroes que allí pelearon el 7 de agosto de 1819.

El socio doctor Julio Roberto Galindo habló acerca de la Avenida de la Libertad de Tunja al Puente de Boyacá.

En la sesión del 13 de febrero de 1946 el socio doctor Ulises Rojas presentó una proposición de duelo por la muerte en Cali

del notable historiador doctor don Nicolás Ramos Hidalgo, Miembro de Número del Centro de Historia de Cali.

Los socios doctores Ulises Rojas y Julio Roberto Galindo presentaron una proposición de hondo pesar por la muerte del ilustre historiador nacional señor doctor don Raimundo Rivas.

En la sesión del 14 de mayo de 1946 el socio doctor don Julio Roberto Galindo presentó una proposición lamentando la desaparición del escenario de la vida del insigne historiador doctor don Gerardo Arrubla.

El socio doctor Ulises Rojas presentó un acuerdo por el cual se honra la memoria del muy ilustre Canónigo señor doctor don Cayo Leonidas Peñuela, brillante historiador nacional. El socio doctor don Rafael Salamanca Aguilera fue nombrado representante del Centro para hablar en Soatá ante el cadáver del señor Canónigo doctor Peñuela.

En la sesión del 17 de julio de 1946 se leyó una nota del Sindicato de Empleados y Obreros de la Zona de Carreteras de Tunja y copia de una Resolución al Señor Presidente de la República en solicitud de la compra de todos los terrenos en donde se desarrolló la gloriosa batalla del 7 de agosto de 1819 y que las Guarniciones acantonadas en Tunja y Sogamoso rindan el 7 de agosto de cada año, en el Puente de Boyacá, homenaje a los libertadores y se les tome el juramento de fidelidad a la Patria.

En la sesión de 23 de agosto de 1946 los miembros doctores Ulises Rojas, Julio Roberto Galindo, Leonidas Cely G., don Ramón C. Correa, don Oscar Celio Rubio y don Constantino Martínez Villamarín presentaron un acuerdo de honores a la memoria del excelso poeta boyacense señor don Alfredo Gómez Jaime.

En la sesión del 21 de septiembre de 1946 el socio doctor Ulises Rojas presentó una proposición de aplauso al eminente médico boyacense doctor don Miguel Jiménez López por la oportuna intervención que ha tenido en defensa del más alto exponente de nuestra raza Libertador Simón Bolívar, sobre aspectos histórico-científicos del Padre de la Patria.

Academia Boyacense de Historia. — El Centro de Historia de Tunja fue ascendido a Academia Boyacense de Historia, por medio de la Ley 7a. de 1946 (septiembre 28).

En la sesión del 24 de febrero de 1947 el socio don Ramón C. Correa manifestó a la Corporación que el 13 de abril próximo se cumple el primer centenario del nacimiento del señor Canónigo doctor don Aquilino Niño, uno de los fundadores del Centro de Historia, hoy Academia y primer Presidente del Instituto patriótico. Fue elegido el académico señor canónigo doctor don Ignacio A. Vargas Torres para que representase a la Academia, por medio de un discurso, en las festividades centenarias en honor al doctor Niño.

La señora doña Ana Rosa Segura de Fajardo propuso, y fue aprobado, que el Centro solicite a los señores Ministros de Educación y Gobernador de Boyacá, ordene que en los colegios y escuelas de la República se celebren con solemnidad las fiestas patrias. Que se hagan peregrinaciones a los sitios históricos y que pida también que las vacaciones de mitad de año no principien el 20 de julio sino el 21 del mismo mes.

Los socios doctor Ulises Rojas y doctor Rafael Salamanca Aguilera propusieron, y fue aprobado, se solicite al señor Director de Educación ordene a los maestros y maestras de las escuelas urbanas y rurales del Departamento los niños y niñas canten el Himno Nacional y se ize la Bandera tricolor en los edificios públicos y particulares, en los días de las fiestas patrias.

El señor Presidente doctor Rojas informó a la Academia que la señora madre del académico Licenciado don Guillermo Vargas Paúl obsequió a la Academia una bella bandera. Que la insignia sea bendecida en acto solemne.

En la sesión del 15 de agosto de 1947 los académicos doctores Ulises Rojas, Julio Roberto Galindo, Alberto Ferro Peña, don Constantino Martínez Villamarín y don Ramón C. Correa presentaron una proposición de protesta por la extrañeza que ha causado la noticia publicada en la prensa de Bogotá, de que se piensa trasladar a la capital de la República el Monumento al Libertador de Von Miller que actualmente se levanta en el Puente de Boyacá.

En la sesión del 14 de noviembre de 1947 el académico doctor Ulises Rojas presentó una proposición de pesar profundo por la desaparición del señor don Antonio Gómez Restrepo, honra y gloria de la literatura colombiana.

En la sesión del 7 de febrero de 1948 el académico don Ramón C. Correa presentó una resolución en homenaje al primer centenario del nacimiento del brillante hombre de letras e hijo ilustre de Boyacá, señor don Enrique Alvarez Bonilla, centuria que se cumplió el 20 de enero de 1948.

En la sesión del 16 de mayo de 1948 el académico doctor Ulises Rojas presentó una resolución en honor al primer centenario del natalicio de la Reverenda Madre Gabriela de San Martín, fundadora de la Congregación de Hermanas Terciarias Dominicas de Colombia.

En la sesión del 21 de agosto de 1948 el académico doctor Ulises Rojas presentó un acuerdo de felicitación al académico don Ramón C. Correa por sus Bodas de Plata como Secretario del Centro de Historia, hoy Academia Boyacense de Historia.

En la sesión del 10 de mayo de 1949 el académico R. P. franciscano Fray Julio Arcila Robledo propuso que se nombre un Revisor de los monumentos de Pantano de Vargas y Puente de

Boyacá a fin de que trabaje por la buena conservación de esos recuerdos de la independencia y dé explicaciones históricas a los turistas que visiten los citados campos inmortales.

En la sesión del 27 de julio de 1949 se leyó un oficio de la Academia Colombiana de Historia en relación a las "vigas de piedra" que se hallan en vecindario de Ramiriquí .

El académico doctor Rojas dijo que una piedra está rota y la otra se encuentra sin daño. Que sería admirable que esos monolitos y otros de la misma antigüedad que están en distintos lugares de Boyacá, se trasladen a Tunja con el fin de construir un Parque Arqueológico en "Los Cojines".

En la sesión del 29 de agosto de 1949 el académico doctor Julio Roberto Galindo dijo que los jeroglíficos que están escritos en las piedras de Viracachá, son bellos y se encuentran muy descuidados. Hizo una descripción de la Cueva de la Guacamaya, en vecindario de Ramiriquí, sitio prehistórico donde los aborígenes tenían un templo y adoraban un ídolo en forma de Guacamaya.

En la sesión del 30 de septiembre de 1949 el académico don Ramón C. Correa propuso que la Academia pida al señor Gobernador ordene el traslado de la estatua del prócer y mártir de la independencia doctor José Joaquín Camacho del antiguo convento de Santo Domingo, hoy Policía del Departamento, a uno de los parques de la ciudad. El señor Presidente de la Academia obtuvo del señor Gobernador que el bronce se pasara al "Parque Santander", donde actualmente se encuentra la efigie del hijo más ilustre de Tunja.

En la sesión del 4 de diciembre de 1949 el académico doctor Rafael Salamanca Aguilera presentó una resolución en homenaje al primer centenario del nacimiento del señor General don Rafael Reyes, ilustre ex-Presidente de Colombia.

(Continuará).

UN CRITERIO HISTORICO

La Academia Boyacense de Historia me hizo el inmerecido honor de hacerme su Miembro Correspondiente y a recibir esta distinción fue como me presenté el 12 de octubre del pasado año a la Sesión Solemne que con motivo de la Fiesta de la Raza, se verificó en el Teatro "Quimuinza" de la ciudad de Tunja.

El discurso de orden estuvo a cargo del Académico doctor Gabriel Camargo Pérez, quien a todo lo largo de su disertación sobre la conquista española desde el punto de vista económico-social, puso de relieve su crudo materialismo histórico y su odio contra la madre patria, sacando a relucir lo que tan revaluado está como es eso de la leyenda negra americana.

A las afirmaciones del doctor Camargo Pérez que tanta hilaridad y pasmo causaron entre el distinguido auditorio que asistió a tan solemne acto, quiero hacer algunas consideraciones generales, hechas a lo oído, ya que el discurso no ha sido publicado, para referirnos pormenorizadamente a todas y cada una de sus afirmaciones.

Mientras existe un acuerdo unánime entre los autores extranjeros que enfocan desde un ángulo de serenidad objetiva y analizan imparcialmente la obra de España destacando lo que hubo en ella de grande y de genial al lado de lo bastardo y lo mezquino, el doctor Camargo Pérez no encontró en su larga disertación nada bueno en la conquista española. No será que lleva esa herencia de España a la cual apostrofó, que es la tendencia morbosa a la autocrítica, la ignata rebeldía y la subestimación pesimista de las glorias nacionales?

Desde hace años quedó desvanecida esa leyenda que a guisa de historia, tejieron en torno a España y ha sido reemplazada con un revisionismo documentado a todo lo largo de América, como lo comprueban los estudios de Caro en Colombia, Amunátegui en Chile, Ceballos, Vicente D. Sierra, Rómulo D. Carbia, Roberto Levillier, Diego Luis Molinare y Vicente G. Quesada en Argentina; los mexicanos Silvio Zabala, María Castelo y Edmundo O'Gorman; Herrera en el Uruguay y el norteamericano Lewis Haenke, para no citar sino los que nos son conocidos.

Las leyes de las Indias están llenas de testimonios y de pruebas de constantes desvelos de todos los soberanos desde el des-

cubrimiento hasta la víspera de la emancipación por el cuidado y trato humanitario de los indios americanos.

El 29 de noviembre de 1504 expiraba en el Castillo de Medina del Campo, la reina Isabel y en su admirable testamento se encuentra una cláusula especial que dice: "...suplico al rey mi señor, muy afectuosamente y encargo y mando a la princesa mi hija y al príncipe su marido que así lo hagan y cumplan y que este sea su principal fin y que en ello pongan mucha diligencia, y no concientan ni den lugar a que los indios vecinos y moradores de que las dichas islas y tierra firme, ganadas y por ganar recibían agravio alguno en sus personas y bienes..." Otro sí. Ordeno que se haga una recopilación clara de leyes y pragmáticas para bien de todos mis súbditos y recomiendo encarecidamente se trate bien a los indios americanos".

Su ejecutor testamentario, el arzobispo de Toledo, Francisco Jiménez de Cisneros, supo cumplir fielmente el noble legado de su señora. En vida de esta Reina había enviado el Gran Cardenal un mensajero especial a América para informarse de tales asuntos y corregir yerros y abusos e intervino decisivamente para acabar con la trata de negros.

En el año de 1515, desembarcó en el Puerto de Sevilla, de donde era oriundo, Fray Bartolomé de las Casas. Admirables son las instrucciones que trajeron de parte del Cardenal los jueces Fray Luis de Figueroa, Fray Alonso de Santo Domingo y Fray Bernardino Manzanedo, acompañados por el Juez de Residencia, Alfonso Suazo, designado por el Consejo de Sevilla y enviados mediante las gestiones del Padre de Las Casas quien regresó con ellos a América. "...que los indios que trabajen en las minas salgan de su casa en saliendo el sol un poco después, e venidos a comer tengan de recreación tres horas e vuelvan luego a las minas hasta que se ponga el sol". Es decir, las modernas ocho horas de trabajo".

Otra ordenanza: dice "...los vecinos de cada lugar, solo varones de veinte años arriba, y de cincuenta abajo, sean obligados a trabajar de esta manera". Igual a lo que prescriben nuestras actuales disposiciones laborales. Y luego añade: "...el oro que se saque de las minas vaya cada noche a poder del minero: e cuando viniere el tiempo de fundación, júntese el mineor con el cacique principal y con el administrador y llévenlo a la fundición para que se haga con toda fidelidad; e con lo que saliere de la fundición se hagan tres partes, la una para nos (el reino) e las dos partes restantes para el cacique e los indios". Igualmente se ordenaba se formase en cada comunidad una caja destinada a auxiliar a los indios viejos o enfermos, encargando su administración a los caciques, que eran de raza indígena. Legislación

mucho más avanzada que la actual y del más socialista de los pueblos.

Francisco de Vitoria, en sus *Relectiones Theologicae*, sienta muy claramente la teoría de que la conquista española fue la más cristiana y más caritativa de todas las empresas conquistadoras.

Ahora bien. La colonización española en la América fue obra nacional: la nación entera bajo la dirección de los reyes se interesó en ella. El Gobierno español, lejos de considerar las colonias como una alquisición extranjera que debía sacrificarse a la prosperidad de la madre patria, las miraba como parte integrante de reinos, cosa que se hecha de ver en los mismos nombres de Nueva España, Nueva Granada, Nueva Castilla, Nueva Andalucía, etc.

Concediose al principio a los emigrantes a la española pasaje gratuito, la excepción de impuestos, la plena propiedad de las tierras que se comprometiesen a cultivar por espacio de cuatro años, los granos y animales domésticos que necesitasen y a las poblaciones fundadas los privilegios otorgados a los antiguos municipios de España.

A los cinco años del descubrimiento eran ya numerosas las empresas costeadas por particulares que asociando mancomunadamente su valor, sus caudales, fletaban con autorización de la corona una o varias naves, haciéndose a la vela con un puñado de animosos compañeros.

Los conquistadores iban fundando pueblos sin la ayuda de la metrópoli, nombrando a sus magistrados con entera independencia y constituyendo sus Ayuntamientos que gozaban de completa autonomía administrativa. La organización americana, tanto en el orden cultural cuanto en el administrativo, organización de pueblos y ciudades, cobro de tributos, etc., respondía a la de las regiones españolas de las cuales procedía cada uno de los grupos colonizadores.

Como instrumento de colonización emplearon los reyes ante todo la región católica, enviando misioneros desde el primer momento, ordenando que se tratase bien a los indios y no autorizando jamás su esclavitud. En cambio hubo concesiones para importar esclavos negros de Africa lo que sin duda fue un grave error.

Cuando Colón propuso negociar con los indios como esclavos, opúsose la Reina enérgicamente. Manifestáronle más tarde que los indios huían a las montañas por librarse del trabajo imposibilitando su conversión, entonces los reyes consintieron en que se les obligase a una labor moderada y equitativamente retribuída.

De aquí nació el sistema de repartimientos o encomiendas, lo

cual se hizo entre los conquistadores con determinado número de indios para cada parcela, los que eran encomendados al dueño de la tierra para que cuidasen de su civilización y cristianización. Lástima que los encomenderos abusaran del sistema a pesar de las humanas y equitativas leyes que lo regulaban.

Por parte del elemento conquistador no hubo obstáculo ninguno a cruzarse con los indios, resultando así una colonización de carácter constructivo con la raza aborígen. Ninguna ley civil ni eclesiástica vedaba a los indios abrazar la carrera del sacerdocio, ni contraer matrimonio con españolas, antes bien, ley hubo que llegó a estatuir que se fomentasen los matrimonios entre españoles e indios.

Cómo encontraron al Nuevo Mundo los españoles a su llegada.

Al llegar los españoles a América encontraron las tribus haciendo un horrible trabajo de selección. Las más fuertes devoraban a las más débiles. Existía una oligarquía avasalladora, un sacerdocio feroz que sacrificaba sin tregua vidas humanas a sus ídolos y dioses y una agricultura y unas artes mecánicas desprovistas de los más rudimentarios instrumentos. Un régimen tiránico acompañado de todos los abusos del feudalismo, sumiendo al pueblo a un abismo de abyección y de miseria. No existiendo en el país acémilas para el transporte de los granos, los minerales y otros artículos, pesaba sobre los pobres rústicos la obligación de cargarlas haciendo el oficio de cargadores.

Abandonando paulatinamente los indígenas sus hábitos nómadas y violentos, merced a la incesante predicación y a la inteligente enseñanza de los misioneros, iban sacudiendo su ingénita pereza y adquiriendo las costumbres de los pueblos civilizados.

En todos sus aspectos la vida económica de los indígenas era rudimentaria; en el sur las avanzadas incas sobre el actual departamento de Nariño, las formaban gentes practicantes de la agricultura y de algunas manufacturas (mantas, sombreros y utensilios de hogar). Por su parte los chibchas, el pueblo más adelantado, disperso sobre la sabana de Bogotá, cultivaba maíz, cereal no panificable, arracacha, calabazas, yuca, papas, cacao, batatas, fríjoles, sagú, ñame, cubios y ají, plantas alimenticias que fueron el presente y la ofrenda de estas tierras a Europa. Completaban su alimentación con frutas silvestres como la papaya, el aguacate, chirimoyas, guanábanas, anón, badea, cidrayota, granadilla, tomate, ahuyama, moras, madroño, lulo, guayaba, las piñuelas algarrobo y el chachafruto, la guama y la curuba, la pitahaya, los marañones, los mameyes, las uchubas, los corozos, etc

Como plantas tintóreas se encontraban el achiote, dividive y azafrán. En el grupo de las que hoy reciben aplicaciones medici-

nales estaban la quina, la coca, el paico, la hipecacuana, el borrachero, la zarzaparrilla, el higuierón, el helecho macho, la salvia, la valeriana, el boldo, el ruibarbo, la higuierilla, el mastranto, pulsatilla, albahaca, parietaria, yerbabuena, tomillo, cidrón, la mariguana, el curare, el yege, etc.

La industria aborígen pudo disponer del tabaco, el caucho, el algodón, la iraca, el balso, la cabuya, el totumo, la caña brava, el barniz de Pasto, el bejuco, el barro para la alfarería, la miel de abejas, la cera de laurel. El algodón lo obtenían principalmente de los navegantes venidos por el Magdalena en busca de sal extraída por los chibchas de las salinas de Zipaquirá. Con esta fibra fabricaban mantas que teñían con zumo de raíces para emplearlas en el vestido o para cambiarlas por productos de otras tribus.

Aprovecharon el oro nativo de los aluviones fluviales en la orfebrería, la moneda, la liturgia y el adorno. En pequeña escala utilizaron también la plata, el cobre de Moniquirá y el carbón de Paz de Río.

Este conjunto de elementos, si bien exiguo sustentáculo natural, pudo elevar a mayores alturas el nivel de vida de los indígenas de haber tenido mayor extensión. Pero no. La insuficiencia de las comunicaciones, las rivalidades de las tribus y la anarquía de sus dialectos, imposibilitaron un estrecho intercambio. Las distintas áreas de cultura no tuvieron una comunicación constante, ni vegetaron tampoco en absoluto aislamiento. Así se entiende que algunos vegetales como el tabaco fuesen aprovechados en todo América, en tanto que la papa, la coca, la quina y el dividive quedaron confinados en reducidos círculos. Lo mismo aconteció con los animales: bisonte, llama, alpaca, vicuña y guanaco.

El intercambio de los chibchas con otros pueblos fue esporádico y su moneda principal fue la sal con la cual adquirirían, por el sistema de trueque, oro de los quimbayas para hacer brazaletes, collares, prendedores y otros objetos de adorno, perlas y conchas marinas de los caribes. La caza y la pesca estuvieron muy limitados en este pueblo de la cordillera oriental ante todo por disposiciones especiales implantadas por los caciques; la ganadería tal cual hoy se le entiende, fue desconocida por ellos, como por todos los indígenas americanos.

Aportes de la Conquista y de la Colonia

Desde los comienzos de la Conquista los españoles se preocuparon por implantar la técnica de los cultivos de su país de origen en el nuestro. Cuando en 1550 se dio una nueva y uniforme organización a las colonias, habían fundado ya numerosos pueblos y

los naturales conocían las principales industrias de la vida civilizada.

A los conquistadores debemos la introducción de los animales domésticos así: el Gobernador de Santa Marta, Alfonso Luis de Lugo, trajo los primeros ejemplares de ganado mayor: yeguas, cabras y ovejas; Jiménez de Quesada trajo a la sabana los primeros caballos. Lebrón trajo a Fernando Alvarez de Acevedo y este fue el primero que introdujo ganado vacuno que se aclimató portentosamente en Valledupar y Bolívar.

El carnero, la cabra y la oveja se multiplicaron tanto que no tardaron en volverse casi salvajes.

Colón trajo a las Antillas las primeras ocho cerdas y propagó la raza por la república del Caribe. Belalcazar trajo de Quito los primeros cerdos hasta el Valle del Cauca en donde se multiplicaron con increíble rapidez y fueron base de activo comercio. De allí los conduce más tarde a San Fe. El Mariscal envía algunos ejemplares porcinos a las minas de Remedios en Antioquia, comprados a mil seiscientos pesos cada uno.

Los soldados de Pedrarias introdujeron al Chocó las primeras gallinas. El capellán de la expedición de Federman las conduce en la cabeza de la silla hasta Santa Fe con piadosa consideración. Luego llegaron los patos y las palomas a darnos alegría al corral americano.

Con Jerónimo Lebrón, sucesor de Lugo, llegaron las primeras mujeres españolas Elvira Gutiérrez, Isabel Romero, Catalina de Quintanilla y Leonor Gómez, todas casadas. Igualmente trajo semillas de cereales y hortalizas, entre ellas el trigo, la cebada, el centeno, arvejas, cebollas, añil, vid, olivos y naranjas.

Jerónimo de Aguayo fue el primer cultivador de trigo de este reino. Fray Yodoco Rique introdujo este cereal al occidente colombiano, a mediados de la primera centuria. Pedro de Heredia llevó a Antioquia la caña de azúcar. La historia de América no ha guardado con la devoción que merece el nombre de Gabriel Mathews de Cliu, joven marino francés, por haber traído a nuestro continente el primer arbusto de café que fue plantado en la isla de Martinica donde prosperó generosamente. Los cafetales de Martinica suministraron las simientes que después formaron las extensas plantaciones del Brasil, de Colombia y de los demás países tropicales de América.

Elvira Gutiérrez fue la primera que amasó pan en estas latitudes; Pedro Briceño construyó el primer molino para trigo en Santa Fe. El primer tejar fue establecido por Antonio Martínez. La primera casa de teja en la capital del Nuevo Reino, fue construída para su residencia por Alonso de Olaya en el lugar en donde hoy queda el Palacio de Comunicaciones. Al tiempo hizo la suya Pedro Colmenares.

Así poco a poco empezó a revolucionarse la industria, la agricultura y el paisaje de América. Los núcleos más cultos como el chibcha empezaron a roturar las tierras con el arado europeo y fueron poniendo en juego su pericia y habilidad en las artes.

Los indios aprendieron todos los oficios de los españoles, hasta talladores de cuadros religiosos, hechura de joyas artísticas, que como se aprecia, son gloriosos monumentos del pasado.

Y qué decir del tesonero esfuerzo del español en la fundación de ciudades, villas, en la construcción de vías, puentes de mampostería, murallas asombro de los turistas, templos y el cultivo de inmensas regiones? Qué fue de muchas de nuestras florecientes poblaciones y de nuestras regiones orientales en donde el misionero en medio de privaciones y fatigas, a tiempo que evangelizaba al indio, fundaba la población, o talaba la selva para la plantación de la caña de azúcar, el arroz o el plátano o la cría de ganados? El sectarismo de ciertos gobernantes acabó con aquellas bellas y ricas pampas esperanza de la patria.

Algunos españoles se establecieron como artesanos en las ciudades donde competían ventajosamente en sus trabajos con los europeos y aún establecieron fábricas, que, como la de loza de cristal y vidrio de México, Perú y Quito solo se iniciaron un siglo después en Inglaterra. La minería indígena que solo tenía un valor suntuario y en su evolución económica no había alcanzado la economía dineraria, pues solo empleaba el trueque, empezó a fomentar la agricultura y la industria pecuaria. Para fomentarla fueron a vivir a los más apartados rincones del país y en aldeas improvisadas plantaron hogar honesto, crearon hijos fuertes para el rudo batallar con la salvaje naturaleza y así fundaron la casi totalidad de las ciudades hoy existentes.

Así quedaron por testimonio de la huella hispana proyectos tan gloriosos como el de la apertura del istmo del Darién, por Angel Saavedra, el de Panamá propuesto a Carlos V por Antonio Galván cuyos planos y estudios duermen en los archivos del Escoarial.

Una nación atrasada no es capaz de alcanzar este grado de prosperidad, ni una raza cruel y exterminadora se complace en crear tales organizaciones, ni cabe en lo posible que en tan pocos años llegue a obtener tan maravillosos resultados un pueblo que no esté dotado de singularísimas cualidades para una obra tan ardua como la de colonizar y civilizar un mundo nuevo. No creemos que en los tiempos modernos con todos sus recursos, adelantos y experiencias se haya podido hacer algo igual.

Pero el doctor Camargo Pérez nada dijo de la cultura, la cual es muy difícil de negar y por lo mismo no hizo mención de ella. Otra cosa es que el nuevo modo de vida y los nuevos ideales del pueblo conquistador encontraran porfiada y dura resistencia en

el pueblo conquistado dando lugar a inéditas instituciones de orden político social. Esto hubo de ocurrir tratándose de dos culturas que ofrecían caracteres tan diferentes en todos los órdenes de la existencia.

El injerto de la cultura ibérica en el continente americano es un hecho extraordinariamente importante. Pero obra tal fue posible gracias al procedimiento seguido en la educación de los aborígenes y a las órdenes religiosas que representaron al tipo del educador imperial de la época.

La enseñanza tuvo un obstáculo grande: la diferencia de lengua entre los conquistadores y los conquistados. Pero gracias al intercambio idiomático, pensado y realizado por los primeros misioneros, pudo eficazmente superarse.

Muy pronto los franciscanos y dominicanos, que constituyeron la vanguardia de esta cruzada pedagógica, percibieron la necesidad de imprimir a la educación un carácter práctico junto a los ideales apostólicos y de evangelización. Para llevar a cabo ésta se internaban centenares de kilómetros entre los indios salvajes y sanguinarios llevando consigo la fe, la civilización y la luz.

La preferente atención dada a los indígenas en materia de enseñanza, se dirigió ya en el siglo XVI a otros grupos étnicos creando al efecto instituciones educativas destinadas a los mestizos y a los criollos.

La enseñanza de los aborígenes iniciada con tanto acierto, exigía instituciones de más alto rango académico originándose la enseñanza superior. Apareció el Colegio de Santo Tomás, la Universidad Tomística, el Colegio de San Bartolomé y el Colegio del Rosario.

Cosmógrafos, naturalistas, historiadores, proyectistas, cartógrafos, matemáticos, legistas, poetas, hombres de ciencia, en una palabra eran muchos de los navegantes exploradores y conquistadores de los siglos XV y XVI, que, como Américo Vespucio, José Celestino Mutis que al decir de Luis López de Mesa, representó para nuestro país un presente más valioso que todo el oro de los quintos reales llevado a España en un lapso de 250 años; Juan de Castellanos, Gonzalo Jiménez de Quesada, etc., e innumerables guerreros que alternaban la milicia con la ciencia y con sus publicaciones, colecciones y proyectos daban lustre al nombre de España.

Si se estudia a fondo el origen de nuestra emancipación, llegamos a encontrar que los colegios de San Bartolomé y el Rosario y demás establecimientos fundados por españoles, junto con la Expedición Botánica, formaron los próceres de la independencia y las ideas de libertad, sumado esto al carácter del pueblo español, forjado en una lucha de ocho siglos contra la domina-

ción de los árabes en la Península. La independencia vino a ser resultante del espíritu democrático del arraigado sentimiento del honor y de la dignidad humana, del individualismo orgulloso y del celo por los fueros municipales.

Los primeros brotes de autonomía no fueron de los indios sino de los mismos conquistadores que reclamaban el derecho a detentar el fruto de sus conquistas contra las leyes protectoras de los indios, pues la corona representó en aquel tiempo la causa del derecho y la moral.

El doctor Camargo Pérez quiso también demostrar en su discurso que la conquista produjo empobrecimiento en nuestro suelo. Pero veamos lo que dice al respecto el profesor López de Mesa: "Cuando los conquistadores iberos llegaron a lo que debía ser el Nuevo Reino de Granada y más tarde la República de Colombia, este país representaría una riqueza "nacional" de unos cincuenta millones de pesos. Aquellos peregrinos del hambre de la redención y de la gloria, semisalvajes y semidioses a un mismo tiempo, despojaron a los aborígenes de treinta millones de pesos de oro físico, de plata, esmeraldas y perlas que estas pobres criaturas habían acumulado para su adorno y complacencia, para sus trueques e incipiente economía. Le robaron además el dominio de su territorio y no menos de cien mil mujeres para su placer y comodidad. Veinte mil conquistadores en nombre de Jesús Nazareno y de doña Isabel de Castilla o de sus directos sucesores, cometieron una expoliación bastante reñida con las más altas prescripciones de la honradez y de la caridad.

"Y sin embargo, las remotas consecuencias los redimen de toda ominosa consideración: después de tres centurias de dominio, devuelven a la hora de la independencia un país de doscientos millones de riqueza, doscientos mil kilómetros de terreno cultivado y seiscientas mil mujeres, amen de su sangre y su cultura".

En todo caso el oro colonial fue funesto para España porque;

1o.—Lejos de llevar la felicidad a la Península, fomentó el boato y el despilfarro, produjo la inflación y la depreciación de la moneda;

2o.—El costo de la vida alcanzó niveles fantásticos y vino la pobreza general;

3o.—Porque el oro se escapó como un gas. Con él se fundaron los primeros bancos del mundo: el Rialto de Venecia, el de Amsterdam y el de Inglaterra;

4o.—Porque la metrópoli no tenía elementos con qué nutrir por su propia cuenta el trueque con las colonias, ya que su industria y agricultura estaban moribundas. Compraban entonces la mercancía a Francia, Holanda e Inglaterra, a precios excesivos, para revenderlas en ultramar. De esa suerte el oro fue a parar a manos de sus rivales por dos caminos: el de la provisión

directa a España y el de la indirecta a sus posesiones por medio del contrabando;

5o.—Apenas se iniciaron las abundantes remesas de metales preciosos arrancados a las entrañas de América, los corsarios franceses y de otras potencias se pusieron en acecho en todas las rutas para atacar las naves y capturarlas; y

6o.—Tras del “dorado vellocino” se despobló España. A la hora del descubrimiento contaba con quince millones de habitantes y algunos años más tarde solo tenía seis millones de moradores. El resto se había desparramado por América y otras colonias.

En todo los colombianos debemos al oro inextinguible gratitud. Proveyó los arsenales patriotas de material bélico y costó la guerra que rompió las cadenas de Venezuela, Ecuador, Perú, Bolivia y que dejó a los próceres abrumados de laureles y al país independiente.

Luis Antonio Bohórquez Casallas

de las Academias de Historia Boyacense y Antioqueña.

EN EL ANIVERSARIO DE LA FUNDACION DE TUNJA

AGOSTO 6 DE 1956

Discurso pronunciado por el Vicerrector del Colegio de Boyacá, en representación de la Academia de Historia Boyacense.

Señor Gobernador, Excelentísimo señor Obispo, etc.

Quiero empezar mi discurso, en este día evocativo del natalicio de la ciudad de Tunja, con las palabras con que el malogrado escritor y hombre público, doctor Carlos Lozano y Lozano, saludó a la ciudad en el centenario de 1939:

“Salve Tunja, sede del señorío, cofre de sándalo de la patria castiza, almácigo de las nobles simientes de la inteligencia, cama de los leones de la guerra libertadora, rico solar donde se congregan la acción y el pensamiento”.

En verdad esta Tunja, ciudad heráldica y señorial, hidalga ciudad de abolengo indígena y trascendencia hispana se ha destacado por tan nobles aspectos: Nació en esta cordillera del trópico como consecuencia de la aventura jurídica de un soldado, “hombre modesto, grave y circunspecto”, como le llamó el cantor de Elegías de Varones Ilustres de Indias. El embrujo de este hombre. Don Gonzalo, se clavó con pasión en la bondad y gracia de la morena Hunza que moraba tranquila y dominante en su castillo de bohíos sobre el lomo del Ande, en este rincón destartalado de verdura y sin paisajes; vistoso sí, y sagrado en el contorno comarcano. Estaba recostada sobre la piel escamada de barrancos violetas y grisáceos, con campanillas de oro sobre sus puertas, y despertando todos los días al beso de su dios, el Sol, que delicadamente abría el cortinaje de neblinas rosadas para acariciarla y calentarla con sus rayos todas las mañanas.

Escuadrones de frailejón, desde los páramos, y patíbulos de castigo sobre los cerros pelados la vigilaban y guardaban; por las tardes los montes la abrigaban con su manto de sombras y cubrían la tristeza de la tierra ingrata y ocultaban el cárdeno color de sus barrancos.

Mas para el chibcha era tierra bella y atractiva porque ahí

moraba la hija de Hunzaúa, la predilecta elegida por el gran Goranchacha. Ahí en su trono de penachos dorados, con collares de oro y esmeraldas, pectorales y ajorcas, reclinada la cabeza sobre "los Cojines" y hundidas las plantas en la pureza de sus fuentes, la sorprendió el ojo codicioso y el corazón pasional del español que la poseyó y aniquiló.

Hasta ella llegó en la mañana del 6 de agosto de 1539 el apuesto caballero malagueño, Gonzalo Suárez Rendón, jinete en caballo andaluz, desplegados los estandartes y banderas, seguido de oficiales y tropas y del escribano D. Domingo de Aguirre y de muchos señores principales de España y la comarca. Formáronse los escuadrones sobre el cercado de Quimuinza, sonaron las trompetas y las cajas guerreras, sacudieron al viento sus colores los pendones de Castilla y de León y extendió las alas sobre la cordillera el águila imperial de Carlos V.

Demarcando el rectángulo de la nueva plaza ciudadana, al lado de los infantes y bridones de Castilla, asombrados los ojos y consternado el ánimo, formaban las indiadas con sus arcos y flechas y macanas, tocando tambores, pitos y fotutos. Sin quererlo ni entenderlo asistían en aquel cristiano de la Transfiguración del Señor, a la transfiguración que sufría su ciudad capital, lo mismo que sus costumbres, su idioma, sus creencias y ritos

Piafaban los caballos y golpeaban con orgullo el suelo de Quimuinza como anunciando la posesión que de él hacían sus amos. El sol de la mañana quebrantaba sus rayos contra las armaduras y espadas relucientes de los conquistadores.

Silenciosa y anhelante, la multitud indiana se arracimaba al rededor de sus Unsaques y Caciques, en los contornos del estrado. Evocaban talvez el poderío de Suá y de Bochica.... Desde lo alto los dioses no podrían permanecer impasibles con su pueblo ni dejar perder su tradición de poderosos. Y así miraban al cielo esperando que estallara un trueno o apareciera la varita de oro de Bochica sobre el arco iris y confudiera a esos hombres blancos rompiendo los cerros como había sucedido años atrás cuando desplazó las montañas para arrojar por la brecha las cataratas del Tequendama....

Era la última esperanza de una raza vencida...!

En tanto en el centro de aquellas multitudes, deslumbrantes unos de satisfacción y señorío, acongojados los más y entristecidos, cabriola el hermoso corcel de don Gonzalo, quien luce armadura y traje de brocado, peto reluciente y alba gola, banda terciada sobre el pecho, espada al cinto y botas militares hasta la rodilla. Recorre el campo con marcial semblante y en actitud de desafío, apeándose del caballo tomó posesión requisitorial del suelo de Hunza y declaró que ahí fundaba la ciudad "en nombre

de su Majestad D. Carlos V y del ilustre y magnífico señor don Pedro de Lugo, Adelantado de las Islas Canarias y Gobernador perpetuo de Santa Marta y sus provincias”.

Montando nuevamente en su corcel, desenfundó la espada y enfrentándose al Escribano D. Domingo de Aguirre y al cuerpo de testigos y Alguaciles Mayores, quienes debían hacer la constatación testimonial del solemne acto de fundación, en voz tonante dijo: “Por cuanto el muy ilustre señor Gonzalo Jiménez, antes de su partida para los reinos de España, y después de ido el muy magnífico señor Hernán Pérez de Quesada, Teniente de Gobernador y Justicia Mayor de este Nuevo Reino de Granada, han mandado que en estas provincias de Tunja.... poblase y fundase una ciudad, a la cual mandando se le ponga por nombre la ciudad de Tunja.... y por virtud de los poderes que para ello tengo.... poblaba e fundaba la dicha ciudad de Tunja en el llano, encima de los cercados que los indios tienen y dicen de Quimuínza”.

Hecho esto, nombró Alcaldes y Regidores del Cabildo, designó como primer cura de Tunja al Padre Agustino Fray Vicente de Requejada, y se hizo el repartimiento de solares a los Capitanes y vecinos importantes; de todo lo cual el Escribano, don Domingo de Aguirre, dejó constancia escrita marcada en cueros de venado con puntas de hierro y pintada con tintas de bija y achiote.

Vivas, gritos, salvas de artillería, pitos y fututos saludaron con estrépito a la nueva ciudad: tremolaron los pabellones a las notas de los himnos de España, en tanto que por el descenso del cercado se iban perdiendo las notas y lamentos de la chirimía y los tambores que tocaban los indios entristecidos, como últimas notas de esa ceremonia funeral que sepultaba la tradición y glorias de su último rey Quimuinchatocha.

Al pie de una gran cruz de madera levantada en la plaza, el Padre Requejada entona las oraciones de la misa y alza la Hostia sacrosanta del Cordero divino, implorando las bendiciones para la nueva ciudad.

Rodilla en tierra, los soldados rendirían los aceros al Dios de los ejércitos, y los pendones inclinados, todo el pueblo se santiguaría en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo.

Así quedó cumplida legalmente la comisión aventurera del militar afortunado a quien se había encomendado la fundación de Tunja, ciudad que nació y creció bajo la égida de la espada, el derecho y la cruz.

Señores: En este día recordatorio del natalicio de esta hidalga ciudad, que hace más de cuatro siglos surgió en el mismo paisaje triste de barrancos bermejos que hoy la rodean, ante la me-

moria de su fundador, podríamos hacer un acto de conciencia sobre el deber que tenemos los boyacenses de defender esta heredad gloriosa, con sentido terrígeno y patriota, para que siga en este avance de progreso que ahora ha vuelto a empuñar; y que no decaiga en su tradición de relicario histórico y baluarte de la libertad. Que desde los confines del eterno los fundadores de Tunja puedan contemplar con orgullo y satisfacción el desarrollo de la simiente que confiaron al tiempo: que se cumpla lo que Hernán Pérez expresó en la orden de fundación: "Vais a las dichas provincias de Tunja, y en la parte y lugar que más conveniente vos parezca, la pobleis y fundeis y establezcáis las órdenes que vos parezca convengan más para la buena orden, adelanto y perpetuación de la dicha ciudad".

En verdad de aquella magna fecha, Tunja a la cabeza de nuestro Departamento, se ha ido adentrando más cada vez en la Patria, se ha puesto en íntimo contacto con su destino y ha sabido anotarse grandes triunfos en su grandeza histórica.

Desde los días de la colonia fue en preeminencias igual a Santa Fe, a Cartagena y a Popayán; emporio de muchas familias de España y de la aristocracia criolla. En su seno floreció en estrofas la inagotable mente narradora de D. Joan de Castellanos: de sus claustros subió hasta Dios en éxtasis de incienso y armonía el espíritu de los sentimientos que quemaron los labios amorosos y puros de Sor Josefa de la Concepción. El arte monacal le dió un tinte de encamamento y de belleza mística en la talla y dorado de sus altares y en el coro de cantos y oraciones de las vírgenes clausuradas voluntariamente ante el altar.

Aquí resonó con eco formidable el grito de Galán, el Comunero. Aquí repercutieron de inmediato las voces de los Padres de la Patria en 1810, y aquí se unieron a los próceres boyacenses para hacer de la ciudad la sede del Congreso y la cabeza de la república naciente.

Aquí dejó oír su voz de conductor y puso en juego sus dotes de Organizador de democracias, el gran Camilo Torres.

Aquí empurpuraron la tierra con su sangre y pagaron el tributo de su amor por la independencia, Juan Nepomuceno Niño, José Cayetano Vásquez y Ramón Lineros, en los cadalsos de Morillo.

Aquí oyó Bolívar de labios de Camilo Torres la frase consagratoria y estimulante que le hizo triunfar: "Vuestra patria no ha muerto mientras exista vuestra espada.... Habeis sido un militar desgraciado pero sois un hombre grande".

Aquí, en la misma plaza que enmarcaran las tropas de D. Gonzalo Suárez y ondearan los estandartes de Castilla en 1539 con el pretexto de fundar una ciudad y dominar un pueblo, también se mecieron en el amanecer del 7 de agosto de 1819 los tri-

colores de Colombia. Piafaron los caballos de Santander y Anzoátegui, de Carvajal y de Rondón, y golpearon con sus cascos guerreros el suelo de la plaza como anunciando a sus jinetes el triunfo de la libertad que horas más tarde habría de brillar en el glorioso puente.

Destinos de la historia y la fortuna: Quién habría de creer que en la misma plaza en donde D. Gonzalo Suárez con sus capitanes hacía la declaración de fundar una ciudad, 280 años después, a la misma hora y dentro del cortinaje de las mismas neblinas frías y densas, Simón Bolívar preparaba también con sus capitanes la fundación de una república....

Tunja, ciudad blasonada y legendaria, conventual y apasible, religiosa y altiva, tan buena y pura como el agua de sus fuentes, tallada en las luchas como los altares de sus templos, ostenta la grandeza de su historia en su escudo del águila bicéfala que mira hacia atrás, orgullosa, con la una cabeza coronada las glorias del pasado, mientras con la otra escruta el porvenir para triunfar!

Leandro Miguel Quevedo G.

LA ADMINISTRACION REYES Y EL PROGRESO NACIONAL

Por *Luis Martínez Delgado*.

Poco antes de estallar la última guerra civil en Colombia —escribe Eduardo Lemaitre— el gobierno era notoriamente incapaz de atender a sus más elementales compromisos pecuniarios. Los recursos estaban agotados y el mísero presupuesto de treinta millones de pesos papel moneda, para el bienio (y que en oro equivalían a doce millones, lo que hacía solo seis millones por año) apenas si alcanzaba para hacer frente a los gastos más indispensables de la administración. No existían prácticamente rentas de qué echar mano y la principal entre todas, las aduanas, hallábase reducida a su mínimo, parte por la acción de los contrabandistas, parte por la falta de divisas, que había contraído las importaciones a un límite simplemente ridículo.

No habiendo, pues, rentas, el gobierno tenía necesariamente que recurrir a nuevas emisiones de papel moneda. Pero a medida que la guerra progresaba y se hacía crónica, las necesidades oficiales iban siendo mayores y sus entradas menores, el papel moneda terminó por salir en chorro ininterrumpido de las prensas oficiales para inundar el país de manera caudalosa.

Y así, al momento de terminarse las hostilidades, había en circulación, para un país sin producción apreciable en bienes de consumo y apenas con cinco millones de habitantes empobrecidos, nada menos que mil millones de pesos papel. El cambio oficial se hallaba al diez mil por ciento, pero en el mercado negro había llegado al veintidos mil y fluctuaba enloquecido, en curvas de cinco y seis mil puntos por mes, de modo que las transacciones comerciales se hacían imposibles, máxime cuando el gobierno, por decreto, había prohibido la libre estipulación en monedas extranjeras. Por esta razón el jornal que los infelices colombianos venían a recibir —gracias al favor de los políticos por sus hermosas ideas—, no alcanzaba siquiera a los cinco centavos de dólar. Y mientras tanto, las contribuciones seguían pagándose de acuerdo con el precio nominal de la moneda, de manera que a la quiebra intrínseca de ésta, que significaba la bancarrota económi-

ca de la nación, se sumaba la quiebra oficial del gobierno, cuyas rentas quedaban así volatilizadas. El país estaba, pues, fallido. La situación era dramática e insostenible. Jamás se había llegado a tal punto de postración y debilitamiento.

A la situación económica y fiscal se agregaba otro grave factor: las profundas heridas no cicatrizadas que había dejado la guerra civil. En esas condiciones tomó posesión de la Presidencia de la República el general Rafael Reyes, el 7 de agosto de 1904, en virtud de una elección popular que decidió el famoso "Registro de Padilla", gracias al general Iguarán quien, dueño del registro, firmado en blanco, se presentó en Barranquilla y lo llenó de acuerdo con las "necesidades" de la candidatura del general Reyes que salió triunfante con solo doce votos de mayoría sobre la del general Joaquín F. Vélez.

Al posesionarse de la Presidencia, el general Reyes habló claramente de su programa de concordia y de su propósito de mantener el orden y la paz, no por medio de la violencia y de la fuerza, sino por el estricto acatamiento a los mandatos de la ley. "Si hemos tenido tanta energía —agregó— para las luchas sangrientas, que son borrón de nuestra pasada historia, no conservaremos por ventura el vigor que, en lucha de distinto género ha producido bienestar, dignidad y progreso? Próvida de sus dones fue la Providencia con nosotros y deber nuestro es hacerlos fecundos por la industria y el trabajo. Las inmensas riquezas, inexplotadas aún, que nuestro suelo encierra nos convidan a buscar en ellas la independencia y el solaz que son premio al trabajo perseverante y sostenido; y los obstáculos que al transporte de los productos de la industria y a la comunicación directa con el mundo civilizado, ofrece la estructura física de nuestro suelo, reclaman con insistencia, el establecimiento de los sistemas de locomoción y transportes que son distintivos de la época".

Este programa de paz y de concordia nacionales, basado en el sostenimiento y acatamiento de la Constitución y de las leyes, complementado con el propósito de orientar a la nación, hacia la creación de industrias y construcción de vías de comunicación, implicaba un vuelco en la dirección de los negocios públicos. Desgraciadamente para lo último se necesitaba contar con recursos que no era fácil obtener, circunstancia que explica la necesidad en que se vió el gobierno de celebrar algunos contratos relacionados con obras públicas que estudiados en la actualidad en forma superficial aparecen como excesivamente gravosos para el tesoro nacional.

No obstante con presupuestos modestísimos comparados con los actuales, la Administración del general Reyes logró evidentemente llevar a cabo importantes obras de progreso material.

Entre estas obras una de las más importantes fue la termina-

ción del ferrocarril de Bogotá a Girardot. Anteriormente la comunicación directa de la capital de la República con el río Magdalena se hacía por etapas. La primera de Bogotá a la población de Madrid (30 kilómetros). De este lugar, a caballo, por camino de herradura, hasta un sitio conocido con el nombre de "El Tambo", en donde había que pernoctar en compañía de los arrieros que hacían el comercio del interior con la costa atlántica. De "El Tambo", en otra jornada, se iba hasta la actual estación de "El Hospicio" del ferrocarril que de Girardot llegaba hasta este lugar.

Parece increíble que para la construcción del ferrocarril de Bogotá a Facatativá se hubieran traído los rieles importados, lo mismo que el material rodante, a lo largo del río Magdalena, con el necesario trasbordo que implicaba los "rápidos" en Honda, hasta la estación de "El Hospicio" para transportarlos después, tirados por bueyes, por el camino de herradura de "El Tambo" hasta la población de Madrid, y antes hasta Bogotá.

Gastar tres días ordinariamente de Bogotá a Girardot, en viaje por demás incómodo, es un hecho que pone de manifiesto el mérito del interés del gobierno del general Reyes por completar la línea del ferrocarril de "El Hospicio" hasta Bogotá.

A las dificultades materiales para la realización de la obra había que agregar la complicada situación creada por la compañía inglesa, concesionaria de la línea. La solución de este problema implicó una larga y enojosa tramitación que costó muchos miles de libras esterlinas al empobrecido tesoro nacional.

Mediante un contrato celebrado entre el Gobierno y la compañía concesionaria del ferrocarril del Norte (Bogotá-Zipaquirá), el primero subvencionó a la empresa con una cantidad de \$ 9.990, oro por cada kilómetro construido y dado al servicio público.

El gobierno del general Reyes apoyó también decididamente la construcción de los siguientes ferrocarriles: El nacional llamado de Occidente, en la sección de Honda a Ambalema; el de Santa Marta, que debía estar terminado en octubre de 1911 hasta la población de Plato; el de Tundama; el de Tamalameque, de este lugar hasta Puerto Villamizar con un ramal a la ciudad de Ocaña; el de Amagá (de Medellín a Caldas, por la hoya del Nuz hasta La Quiebra y de Caldas a Amagá); el del Tolima, que partía de la población de Flandes a Ibagué; el de Riohacha, desde esta población hasta Valledupar en dirección al río Magdalena; el Central del Norte que incluía el estudio de la vía entre Bucaramanga y el río Magdalena; el del Cauca, entre Dagua y Palmira; y, por último, los de la sabana de Bogotá y Antioquia.

La ayuda del gobierno para la construcción de las vías férreas citadas consistía, mediante contratos, en la entrega de bonos por determinada suma a cargo del tesoro nacional. La renta de adua-

nas, que era la fundamental, respondía por la cancelación de los bonos y sus intereses.

Es cierto que el sistema oficial era gravoso y no obedecía a un plan armónico en el desarrollo de las vías férreas. Pero el propósito del gobierno, haciendo grandes esfuerzos, era el de abrir nuevos campos a la atención de los colombianos, y hay que reconocer que el general Reyes logró su empeño.

Otra obra importante de la Administración Reyes fue, en gran parte, la construcción y el mejoramiento de la carretera central del Norte que vino a terminar el gobierno del doctor Olaya Herrera conectando por ruedas a la capital de la República con la frontera venezolana, en Cúcuta. A este gobierno le correspondió terminar la carretera de Cali a Pasto y luego a la frontera del Ecuador. Así se estableció la primera vértebra que unió al Sur del país con el litoral atlántico.

El mejoramiento del Canal del Dique, de la navegación de los ríos, de los puertos marítimos y fluviales, el impulso dado a industrias como la del banano en la zona de Santa Marta, la textil y otras no menos importantes merecieron por parte del gobierno del general Reyes patriótica atención. A sus realizaciones en obras materiales hay que agregar no pocos edificios como el Palacio de la Carrera en Bogotá que en su tiempo representó un gran esfuerzo, y muchos otros.

Empeñado en su propósito de redimir al país de la miseria a que lo habían conducido las guerras civiles y los odios políticos, cayó el general Reyes en el error que había combatido en su discurso de posesión de la Presidencia de la República. Su propósito inicial fue el de cimentar la paz llamando a la concordia a todos los colombianos, sosteniéndola no con la fuerza sino con la Vigencia de las normas jurídicas de la República. Pero por razones que no es del caso analizar en este breve escrito, optó en determinado momento por desconocer tales normas y recorrer el ancho y no sencillo camino de la dictadura. En bandeja de plata le fue ofrecida la prórroga anticonstitucional de su mandato presidencial y ante la inevitable oposición de eminentes ciudadanos quiso acabar con tal oposición mediante el destierro y el confinamiento de quienes se oponían a la dictadura y se empeñaban en mantener la integridad del régimen legalista de Colombia.

Agotados los recursos de que podía disponer el Presidente para seguir adelante con el desarrollo de su programa de obras públicas en buena hora iniciadas en beneficio del engrandecimiento nacional y recrudecida la oposición se vió obligado el general Reyes a retirarse del gobierno y dejar el país embarcándose en Santa Marta para Europa.

Aún no se ha escrito el balance justiciero, sereno e imparcial de la administración del general Reyes. Quien lo intente, limitán-

dose a las realizaciones indiscutibles realizadas en favor del progreso material, no puede dejar de tener en cuenta las circunstancias adversas que existían al inaugurarse su gobierno y los presupuestos modestos de que pudo disponer. Para nosotros, su obra de gobernante brilla sin duda en el campo de las obras públicas y en su programa de paz y de concordia nacionales esbozado en el discurso de posesión de la Presidencia. Reyes comprendió claramente que la nación no podía seguir por el precipicio insondable de los odios políticos, de la pequeña política o politiquería, que se había convertido en vicio de los colombianos y para darle un cambio de rumbo a la nación inició obras fundamentales. La República perdió posteriormente un tiempo precioso en volver a sus naturales cauces jurídicos que a poco andar fueron de nuevo desvirtuados, totalmente desfigurados, hasta cuando se hizo necesario el "golpe de opinión" del 13 de Junio.

Se ha escrito que Reyes tenía la pretensión de convertir el país en una vasta empresa poblada de fábricas y surcada por caminos de hierro, en un estadio para el trabajo regenerador en donde el morbo de la política no encontrase ambiente propicio para su obra delicuescente y mortífera. Soñaba, como en aquel atardecer de 1885 en que remontaba las aguas del río Magdalena, con una patria engrandecida por el esfuerzo colectivo de todos sus hijos, sin distinción de banderías, y se entregaba con pasión a su obra inicial de pacificación, trayendo hacia la administración hombres nuevos, con criterio desapasionado, más vinculados a los negocios que a la viciada política nacional y ajenos en muchos casos y aún torpes en el tejemaneje curialesco, pero con frecuencia deseosos de hacer obra provechosa para el país (Lemaitre).

Dentro de este programa, quiso el Presidente arbitrar recursos para el Tesoro y solicitó autorizaciones para aumentar hasta en un ochenta por ciento la renta de aduanas, el impuesto predial y gravar aún más los impuestos vigentes sobre causas mortuorias. Su plan rentístico abarcaba el impuesto de degüellos, la exportación de pieles y el impuesto de timbre y papel sellado, aumentándolos y reglamentándolos; y se ocupó también en la organización de un banco de carácter nacional, proyecto que vino a convertirse en el establecimiento del Banco Central.

Desgraciadamente los empeños presidenciales se estrellaron contra la inercia parlamentaria, situación que al terminarse las sesiones del Congreso extraordinario de 1904, decidieron al general Reyes a entrar por otro camino. Ya había dicho en la Cámara de Representantes el general Uribe Uribe que "si el Congreso no le otorga al general Reyes las facultades que pide, haría bien el Excelentísimo Señor Presidente en tomárselas". Y se las tomó. Las consecuencias de este hecho son bien conocidas y

no cabe su análisis dentro del reducido espacio de estos apuntes.

Lo cierto es que el general Reyes, además de su apoyo a la realización de obras como las vías férreas mencionadas, al desarrollo de importantes industrias y a su empeño enérgico por imprimirle al país una nueva orientación, se ocupó también en la reorganización de la hacienda nacional, en la creación de nuevas rentas para el tesoro nacional y en llevar a la mentalidad de los colombianos una nueva orientación, basada en una obra constructiva, alejada de los odios sectarios.

En su afán de hacer llegar el nuevo programa de gobierno a todo el país y modificada la Constitución en el sentido de permitirle al primer magistrado ejercer sus altas funciones en cualquier lugar de la República, inició el general Reyes viajes a distintos lugares, principalmente a la costa atlántica y a Antioquia. Convencido de la imposibilidad de hacer sentir la benéfica influencia del gobierno en las más apartadas regiones, separadas por distancias difíciles de vencer, pensó y realizó una reforma fundamental, como fue la de subdividir las antiguas divisiones políticas y creó nuevos departamentos como los de Nariño y Galán. Con esta sabia medida cortaba también no pocos centros de oligarquías políticas. La experiencia ha demostrado que las grandes extensiones territoriales de los departamentos y municipios constituyen un serio obstáculo para el progreso nacional.

La nueva división política no subsistió en su integridad y aún hoy día, la creación del Departamento de Córdoba, segregado del de Bolívar, es un argumento práctico que confirma el buen criterio que animó al gobierno del general Reyes en el sentido indicado. Quizás aún no ha sido completada la acertada división política de la República.

A iniciativas tan importantes del general Reyes debe agregarse su interés por organizar y elevar el nivel de la noble carrera de las armas. Al general Reyes le debe la República la creación de la Escuela Militar y la traída de distinguidos oficiales que integraron la famosa misión chilena que dio forma al patriótico empeño. De esa época arranca, sin duda, la verdadera creación del ejército nacional, formado en la severa escuela del patriotismo, del estudio y de la disciplina. El general Reyes, militar formado en los campos de batalla, sabía por experiencia la diferencia que hay entre un ejército comandado por verdaderos oficiales de escuela, y otro, como los de nuestras revueltas civiles, que actuaban, con contadas excepciones, bajo el comando de políticos civiles y militares en no pocos casos improvisados.

Para hacer un resumen de estos apuntes puede decirse que Reyes, en una época excepcionalmente difícil, llevó a cabo una importante obra de gobierno que sentó las bases fundamentales de la transformación del país. Su influjo se sintió eficazmente

en las obras materiales, en la organización política y administrativa de la nación, en la creación y fomento de industrias y empresas importantes, en medidas trascendentales sobre hacienda pública, en el campo internacional y, para decirlo brevemente, en todas o casi todas las actividades nacionales. Incurrió, ciertamente, en errores, muchos de los cuales son imputables ante la historia a la incomprensión de un medio ambiente adverso y no pocos a la iniciativa del mismo gobernante y de quienes lo acompañaron. Muchos de estos no pensaron con criterio nacional e influyeron, seguramente con recta intención, en la desacertada adopción de algunas medidas que han sido estudiadas y analizadas ampliamente por la sana crítica de historiadores y publicistas cuya pluma no ha podido guiarse con intenciones preconcebidas de negar el mérito ni de alabar lo vituperable.

150